



# Manual Familiar 2026-2027

Avenida Vollintine 1250  
Memphis, TN 38107

901.203.6420 (Oficina principal) \* 901.203.6419 (Fax)

Dr. Robert Davis III, Director Ejecutivo Dra.  
DeAngela Graham, Directora de la Escuela

## Visión

La visión de Schools of Perea es ser una escuela líder que ofrezca una educación de alta calidad, donde los estudiantes participen activamente en experiencias de aprendizaje significativas que formen alumnos preparados académica, social y emocionalmente para el éxito en la escuela y en la vida.

### Objetivos:

Contar con un entorno de aprendizaje seguro y que brinde apoyo a los estudiantes para que puedan sobresalir.

Para ayudar a los estudiantes a desarrollar las sólidas habilidades socioemocionales necesarias para tener éxito.

Para construir relaciones sólidas entre estudiantes, escuela y familia.

## Misión

Las escuelas de Perea prepararán a todos los estudiantes académica, social y emocionalmente para el éxito, creando y manteniendo un ambiente escolar y de aula centrado en el alumno, con altas expectativas académicas y donde todos los estudiantes se sientan bienvenidos, apreciados y valorados.

## Valores fundamentales y principios rectores

Nuestros valores fundamentales son la base de la enseñanza y el pensamiento que se imparten en las Escuelas de Perea. Son los siguientes:

Empatía: responder con amor

Comunidad: para crear compañerismo

Excelencia: dar siempre lo MEJOR

Innovación: pensamiento creativo y aprendizaje

Seguridad: TODOS están protegidos

## Principios rectores En

las escuelas de Perea, nos comprometemos a...

- Esforzarnos al máximo cada día en todos los sentidos. •
- Escuchar con paciencia para comprender y respetar todas las voces. •
- ¡Mantener la frescura a diario!
- Trabajar juntos, jugar juntos, cuidarse mutuamente. • Establecer límites saludables en un entorno respetuoso.

Perea Preschool (PPS) es un programa privado de dos años con matrícula basada en los ingresos familiares, dirigido a niños de tres y cuatro años. La admisión se realiza por orden de llegada. Perea Preschool no discrimina por motivos de raza, color, religión, sexo, edad, discapacidad u origen nacional.

Los niños deben cumplir tres o cuatro años el 15 de agosto o antes. Las familias deben presentar la declaración de impuestos del año anterior para inscribirse. Si hay más solicitantes que plazas disponibles, los estudiantes serán incluidos en la lista de espera. Los niños que cumplan los requisitos y estén en la lista de espera podrán ingresar al programa a medida que se liberen plazas.

La Escuela Primaria Perea (PES) es una escuela pública autónoma. La admisión a Perea se determinará mediante un sorteo, como es habitual en las escuelas autónomas. En caso de que haya más solicitantes que plazas disponibles, se aplicará el sorteo. PES no discrimina por motivos de raza, color, religión, sexo, edad, discapacidad u origen nacional. Para inscribirse, las familias deben registrarse en la lista de espera de PES a partir de agosto del presente año escolar. A medida que se liberen plazas durante el año, los niños elegibles en la lista de espera podrán ingresar al programa.

Los niños que cumplan cinco años entre el 16 de agosto y el 30 de septiembre pueden optar a la evaluación de ingreso anticipado al kínder. Los estudiantes que cumplan cinco años antes del 16 de agosto no necesitan esta evaluación, y los que la cumplan después del 30 de septiembre no pueden optar a ella ni a la de ingreso anticipado. Todas las evaluaciones de ingreso anticipado al kínder para estudiantes que deseen asistir a las escuelas de MSCS, incluidas las escuelas chárter de MSCS, deben ser administradas por el Departamento de Evaluación y Responsabilidad de MSCS. Las familias interesadas deben comunicarse con el Departamento de Evaluación y Responsabilidad al 901-416-5450 lo antes posible para programar una cita para su hijo/a. Si un estudiante está inscrito en kínder y no tenía cinco años cumplidos antes del 15 de agosto y no ha aprobado la evaluación de ingreso anticipado al kínder de SCS, no se le permitirá continuar su inscripción en la escuela.

---

#### Custodia de menores/Régimen de visitas familiares

Las escuelas de Perea requieren que los estudiantes sean inscritos y registrados por su familia o tutor legal, o por una persona que proporcione a la escuela una autorización por escrito de dicha familia o tutor legal para registrar al estudiante. A menos que un tribunal de Tennessee disponga lo contrario, la familia o el tutor legal será la persona a quien el distrito responsabilice de la educación y el bienestar de dicho estudiante.

Las familias y/o tutores legales tienen derecho a recibir la información contenida en los expedientes escolares de su hijo menor. Sin embargo, la información personal de la familia con custodia y/o del tutor legal no se divulgará a la familia sin custodia junto con el expediente académico del menor. Salvo indicación contraria, la Oficina de Protección Infantil (SoP) presume que no existen restricciones respecto al derecho de la familia sin custodia a mantenerse informada sobre el progreso y las actividades del estudiante. Si se establecen restricciones a los derechos de la familia sin custodia, se solicitará a la familia con custodia y/o al tutor legal que presenten una copia certificada de la orden judicial que limita dichos derechos.

Salvo que existan restricciones específicas impuestas por un tribunal, la familia que no tiene la custodia, previa solicitud, tendrá acceso razonable al estudiante en la escuela y se le dará acceso a todos los expedientes educativos del estudiante, incluidos, entre otros, el expediente acumulativo del estudiante y su expediente de educación especial, si corresponde.

Ni el director ni el profesor permitirán un cambio en la custodia física de un alumno en la escuela a menos que:

1. La persona que solicita la custodia del estudiante presenta al funcionario escolar una copia certificada de una orden judicial válida de un tribunal de Tennessee que designa a la persona que tiene la custodia del estudiante; y 2. El

La persona que solicite la custodia deberá notificar con antelación razonable al funcionario escolar su intención de obtener la custodia del niño en la escuela.

### Inmunizaciones

Ningún estudiante que ingrese a la escuela, incluidos los que ingresan a preescolar, jardín de infantes, primer grado, los que provienen de otros estados y los que provienen de escuelas no públicas, podrá matricularse (o asistir) sin un comprobante de vacunación.

Es responsabilidad de la familia o de los tutores vacunar a sus hijos y presentar la prueba correspondiente al director del centro escolar.

Ningún niño o joven sin hogar podrá ser rechazado en ninguna escuela o centro educativo si no ha sido vacunado o no puede presentar su cartilla de vacunación debido a su situación de calle. La escuela que lo matricule deberá cumplir con todas las leyes federales relativas a los derechos educativos de los niños y jóvenes sin hogar, incluida la Ley McKinney-Vento de Asistencia para Personas sin Hogar.

### Exención de los requisitos de vacunación

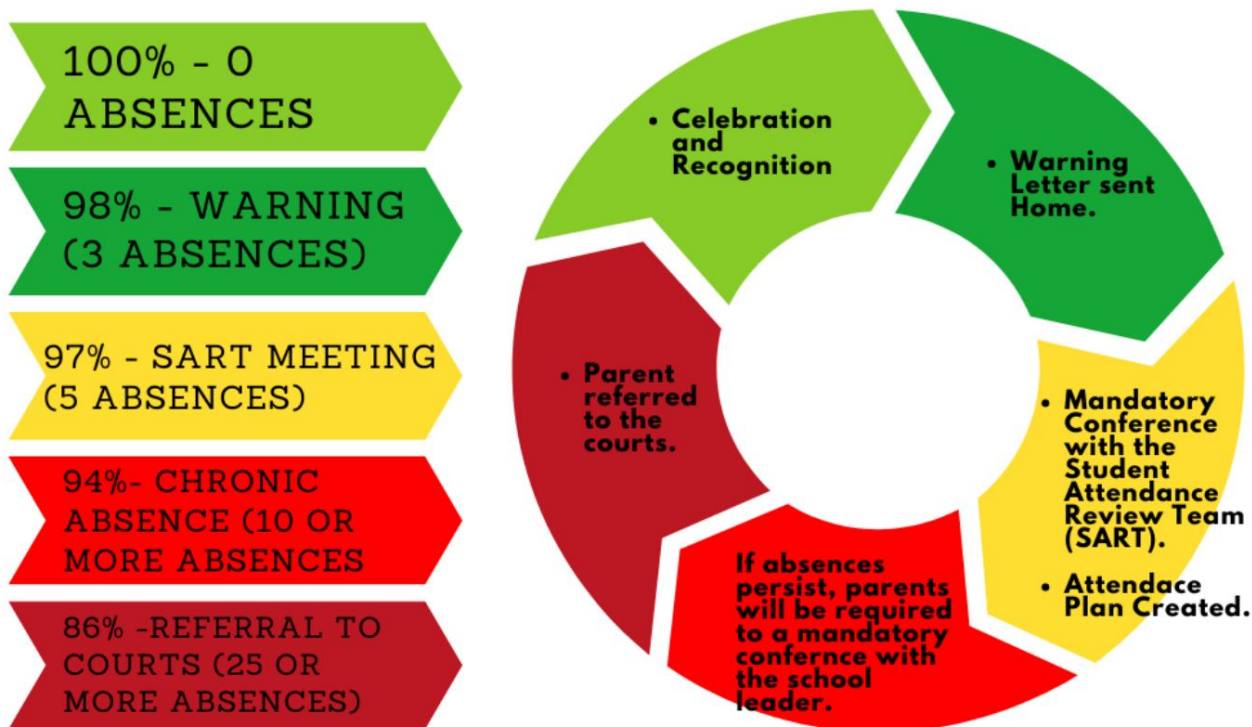
La ley estatal (TCA§49-6-5001) prevé la exención de los requisitos de vacunación bajo las siguientes condiciones.

1. En ausencia de una epidemia o amenaza inmediata de epidemia, la familia o el tutor pueden presentar ante las autoridades escolares una declaración escrita firmada que afirme bajo pena de perjurio que la inmunización y otras medidas preventivas entran en conflicto con las enseñanzas y prácticas religiosas de la familia o del tutor.

Los estudiantes que sean admitidos sin estar vacunados en virtud de esta exención podrán ser excluidos de la escuela durante una epidemia o una amenaza de epidemia.

2. Las familias pueden presentar un certificado escrito de un médico que indique que dicha inmunización sería perjudicial para el estudiante en cuestión si se proporcionara a la escuela para el expediente permanente del estudiante.

# Attendance Ladder



La asistencia regular y puntual a la escuela es esencial para lograr el máximo éxito en nuestro plan de estudios.

Por lo tanto, la siguiente política se aplica estrictamente. Cada minuto del día lectivo es importante, y se debe hacer todo lo posible para que su hijo llegue a la escuela a tiempo todos los días. Las siguientes razones se considerarán ausencias justificadas: enfermedad u hospitalización del niño, muerte o enfermedad dentro de la familia inmediata del niño, días festivos religiosos especiales y reconocidos que observan regularmente las personas de su fe, citación judicial legal que no sea como resultado de la mala conducta del niño, o circunstancias atenuantes sobre las cuales el niño no tiene control según lo aprobado por el director de la escuela o la administración escolar. Todas las ausencias que no sean las descritas anteriormente se considerarán

Ausencias injustificadas. Es responsabilidad de la familia llamar a la oficina de las Escuelas de Perea en caso de que su hijo/a vaya a faltar. Para que una ausencia se considere justificada, la escuela debe recibir una nota escrita dentro de los tres días posteriores al regreso a clases. Sin una nota escrita, la ausencia se considerará injustificada. Si su hijo/a falta más de 3 días, debe proporcionar una justificación escrita que explique la ausencia. Cinco (5) ausencias injustificadas requerirán una reunión con la administración escolar. Diez (10) ausencias injustificadas requerirán una revisión escolar para determinar la continuidad de la matrícula y un período de prueba de asistencia de 90 días.

La Ley de Asistencia Obligatoria del Estado de Tennessee (TCA §49-6-3001 y TCA §49-6-2007) exige que los alumnos de edad legal asistan a la escuela (de seis a diecisiete años, ambos inclusive) a menos que surjan circunstancias especiales que eximan al estudiante de la asistencia de forma temporal o permanente. Esto también se aplica a los estudiantes de cinco (5) años que hayan asistido a la escuela durante seis (6) semanas. Según la ley estatal, el año escolar del estudiante constará de un mínimo de

180 días lectivos, sin incluir las vacaciones, según lo aprobado por la junta de educación. (TCA §49-6-3004) El calendario anual se divide en dos semestres. Se incluye una copia de este calendario al final de este manual.

\*Se pasará lista diariamente a las 8 am. Se espera que las familias/tutores llamen a la oficina principal si un estudiante está ausente.

#### Horario escolar

El horario escolar es de lunes a viernes, de 7:45 a 15:15. Las clases comienzan puntualmente a las 8:00. Se espera que los alumnos estén en sus aulas y listos para comenzar la jornada escolar.

Llegadas: Por favor, haga todo lo posible para que su hijo/a asista a la escuela todos los días y llegue a tiempo. Si su hijo/a va a llegar tarde debido a citas programadas, por favor avise a la oficina con antelación.

Llegadas tardías: Todos los estudiantes deben estar en sus aulas a las 8:00 a. m. Aquellos que lleguen después de las 8:15 a. m. deben notificar a la oficina con anticipación sobre su llegada tardía y acompañar a su hijo a la oficina principal al llegar a la escuela.

Los estudiantes deben pasar por la oficina para obtener un justificante de retraso antes de entrar al aula. Su hijo/a no podrá entrar al aula sin un justificante de retraso firmado por la oficina. Los justificantes de retraso se guardarán en el expediente de su hijo/a. Los retrasos habituales pueden resultar en que el estudiante sea reportado como ausente injustamente.

Salida anticipada: Se desaconseja la salida anticipada, ya que es importante que nuestros estudiantes asistan a clase y reciban instrucción durante toda la jornada escolar. En caso de que no sea posible programar citas médicas o dentales fuera del horario escolar, SOLO LOS PADRES, TUTORES O REPRESENTANTES AUTORIZADOS podrán solicitar la salida anticipada. Se requerirá una identificación y la persona deberá estar registrada en el expediente académico del estudiante.

Recogida – Es necesario que los niños sean recogidos a más tardar a las 15:45. El tiempo después de las 15:45 lo utiliza el personal para prepararse para el día siguiente. No habrá supervisión después de las 15:45. Los alumnos que permanezcan después de las 15:45 serán llevados a la oficina principal hasta que se localice a un familiar o tutor. Las recogidas tardías habituales sin previo aviso a la oficina darán lugar a una denuncia por negligencia ante el Departamento de Servicios Humanos y la Policía Metropolitana.

Los niños solo serán entregados a un adulto responsable o a un hermano mayor (mayor de 13 años). Asegúrese de que la persona responsable de recoger a su hijo esté incluida en la lista de personas autorizadas para recogerlo. Es posible que se le solicite a quien recoja a su hijo que muestre una identificación válida. Infórmenos de inmediato si esta lista cambia. Su hijo NO será entregado a ninguna persona que no esté en esta lista. Actualice los formularios de inscripción de su hijo con los números de contacto de las personas en la lista de personas autorizadas para recogerlo, de modo que podamos comunicarnos con ellas cuando sea necesario. El Departamento de Servicios Humanos y el Departamento de Policía de Minneapolis serán notificados de los niños que no sean recogidos dentro de la hora posterior a la salida.

Si usted está divorciado, separado o es una familia monoparental, deberá presentar los documentos judiciales correspondientes en la oficina de las Escuelas de Perea para que la(s) persona(s) autorizada(s) pueda(n) recoger a su hijo/a.

#### Servicio de recogida y entrega de alumnos de PES

Para dejar a los estudiantes, deberá hacerlo en la entrada lateral de la escuela, en Claybrook. El personal acompañará a los estudiantes desde el auto familiar hasta la entrada del edificio. Por favor, avance con cuidado y prepárese para dejar a los estudiantes y bajarlos.

Recogida de alumnos: Los alumnos deben ser recogidos antes de las 15:45. Cada familia recibirá 3 etiquetas para el vehículo. Las familias pueden hacer fila para la recogida en la entrada lateral de Claybrook. El personal ayudará a todos los alumnos a subir a sus vehículos. Es obligatorio que las familias participen en la fila de recogida. Por motivos de seguridad, no se permitirá aparcar ni salir del vehículo durante la recogida.

Estudiantes que van a pie: Los estudiantes que van a pie a la escuela deben entrar por la entrada principal en Vollintine. Las familias pueden recoger a sus hijos en la entrada principal. El personal estará presente para ayudarles.

#### Servicio de recogida y entrega de alumnos de PPS

Horario de entrega y recogida de los padres:

- Llegada: de 7:40 a 8:00 h y salida: de 15:00 a 15:15 h.
- Las familias del preescolar podrán ingresar al edificio para escanear a los estudiantes al entrar y salir de clase utilizando nuestro Pro-Sistema de cuidado. Las familias de los alumnos de preescolar acompañarán a sus hijos hasta su salón de clases.
- Todos los estudiantes deben lavarse o desinfectarse las manos antes de entrar al aula.
- Las llegadas anticipadas y las recogidas tardías se gestionarán a través de los procedimientos de la oficina principal, a menos que se indique lo contrario.
- Las personas que recojan a los niños deberán estar en la lista de contactos y traer una identificación con foto en el lugar específico. hora de salida.
- Las familias deben estacionar en el estacionamiento para personal y visitantes ubicado detrás del edificio escolar. Solo habrá una entrada para niños de preescolar.

#### Estacionamiento

Por favor, recuerde seguir las normas de etiqueta del estacionamiento:

- No bloquee los autos estacionados. • Nunca deje a un menor sin supervisión en su auto. • La ley del estado de Tennessee exige que los niños viajen en asientos de seguridad para niños. • Por favor, estacione su auto en un espacio de estacionamiento cuando visite la escuela.

Cuidado antes y después de clases: Las escuelas de Perea ofrecerán cuidado antes y después de clases solo para familias trabajadoras. El servicio antes de clases comienza a las 7:00 a. m. El servicio después de clases está disponible de 3:30 p. m. a 5:30 p. m.

#### Política de transporte

La escuela primaria Perea se asociará con una empresa de transporte local para brindar servicios de transporte a los estudiantes elegibles matriculados en dicha escuela. La empresa de transporte proporcionará cámaras y monitores en los autobuses para cada viaje, garantizando así la seguridad en el trayecto de ida y vuelta a la escuela.

#### Elegibilidad

Los alumnos de primaria que vivan a 2,4 kilómetros (1,5 millas) de la escuela pueden optar al servicio de transporte. Se anima a los padres a transportar a los alumnos que residan dentro de la Zona de Responsabilidad Parental (ZRP) o a organizar grupos de vecinos para que puedan turnarse en la supervisión.

Participación de los padres/tutores

#### Notificación a padres y tutores

Se proporcionarán a cada familia las paradas de autobús y las normas de la escuela primaria Perea. Se solicita a los padres y tutores que revisen las normas con sus hijos.

#### Responsabilidades de los padres/tutores en materia de seguridad en el transporte

Los padres/tutores son responsables de:

- Familiarizarse con las reglas, políticas, regulaciones y principios de la escuela primaria Perea. seguridad en el autobús, y repasarlas detenidamente con sus hijos.
- Fomentar prácticas seguras para montar en bicicleta y caminar, y reconocer que los estudiantes son responsables de sus actos.
- Comunicar sus inquietudes sobre seguridad a los administradores de su escuela.
- Llevar a sus hijos a la parada del autobús cinco (5) minutos antes de que llegue el autobús.
- Asegúrese de que sus hijos estén bien vestidos según el clima y tenga un plan en caso de que el autobús se retrase.

- Notifique a la escuela si el estudiante no utilizará el autobús escolar todos los días.
- Llegue a la parada de autobús entre 5 y 10 minutos antes de que llegue el autobús por la tarde para recoger al estudiante.  
su parada de autobús designada.

#### Normas de

- seguridad 1. Enséñale a tu hijo que las luces amarillas intermitentes indican que un autobús se está preparando para detenerse.
2. Espere a subir al autobús hasta que el conductor diga que es seguro.
3. Sea respetuoso con el conductor del autobús y siga siempre las instrucciones.
4. Permanezca sentado durante el trayecto en autobús.
5. El conductor del autobús no puede verte si estás a menos de 3 metros del autobús. Mantente fuera de esta zona de peligro.
6. Si algo se cae debajo del autobús, avísele al conductor. Nunca intente recogerlo usted mismo.
7. Mientras esperas el autobús, quédate en un lugar seguro, lejos de la calle.
8. Al subir o bajar del autobús, fíjese en las luces de seguridad del autobús y asegúrese de que estén parpadeando.
9. Al bajar del autobús, deténgase y mire a ambos lados.
10. Los niños deben esperar a que el autobús se detenga completamente en su destino antes de levantarse de su asiento,  
Caminar con cuidado hacia la puerta principal y salir usando la barandilla.

#### Políticas y reglamentos

##### El transporte como privilegio:

Viajar en el autobús escolar se considera un privilegio, no un derecho. El comportamiento inapropiado en el autobús puede poner en peligro la seguridad de los estudiantes y del conductor. Por lo tanto, se espera que los estudiantes se comporten adecuadamente y respeten las normas del autobús.

##### Conducta estudiantil:

Se espera que los estudiantes se comporten adecuadamente en el autobús. Esto incluye obedecer al conductor, evitar ruidos excesivos y altercados físicos, abstenerse de usar lenguaje y gestos obscenos, y mantener todas sus pertenencias dentro del autobús. También está prohibido lanzar objetos, comer, beber y portar artículos prohibidos como tabaco, drogas, armas u objetos peligrosos. Los padres serán responsables de pagar cualquier daño que causen al autobús.

##### Procedimientos de disciplina y suspensión de autobuses:

Las medidas disciplinarias por mala conducta suelen ser progresivas, pero los problemas graves pueden conllevar la suspensión inmediata.

Las posibles consecuencias incluyen advertencias verbales, asignación de asientos, informes escritos a la administración y suspensión del servicio de autobús por un período de uno a veinte días escolares, según la gravedad. Las infracciones reiteradas o graves pueden resultar en la pérdida del privilegio de usar el autobús.

Se informará a los padres o tutores sobre cualquier suspensión del servicio de autobús y serán responsables de organizar el transporte durante este período.

La escuela sigue los procedimientos de debido proceso para las suspensiones, lo que permite que todas las partes sean escuchadas.

Conductas graves como agredir al personal, faltar al respeto al conductor, pelear, acosar o poseer armas o parafernalia de drogas pueden tener consecuencias inmediatas y significativas, incluyendo la suspensión por el resto del año escolar. Perea no proporcionará transporte alternativo si se suspenden o revocan los privilegios de autobús de un estudiante. El director y el director de transporte tienen la potestad de permitir que un estudiante suspendido utilice el autobús para excursiones o actividades.

##### Informes y resolución:

Los conductores de autobús denuncian las faltas de conducta, pero no tienen autoridad para suspender a los estudiantes. La disciplina es responsabilidad de la administración escolar. Las escuelas colaboran con las compañías de autobuses y el departamento de transporte para resolver los problemas relacionados con el número de pasajeros.

#### Notas importantes:

El autobús y la parada se consideran una extensión de la jornada escolar, y las consecuencias por mala conducta se aplican a todas las rutas.

Se pueden usar cámaras de video para monitorear el comportamiento y garantizar la seguridad, y está prohibido manipularlas, lo cual conlleva medidas disciplinarias. La conducta inaceptable en el autobús o en la parada también puede resultar en la suspensión o expulsión de la escuela. En casos de conducta delictiva, la oficina de transporte puede presentar cargos y contactar a las autoridades.

Esta política está diseñada para mantener la seguridad de los estudiantes y proporcionar un proceso claro para abordar la mala conducta en el autobús escolar, incluyendo la posibilidad de suspensión cuando sea necesario.

#### Gestión de emergencias

Área de Reunión de Padres / Centro de Información Familiar EI

Área de Reunión de Padres y el Centro de Información Familiar normalmente estarán ubicados en el mismo lugar. En caso de evacuación a nuestra ubicación externa, el Centro Comunitario Katie Sexton, 1235 Brown Avenue, 38107, se habilitará un segundo punto de información para los padres que lleguen a la escuela buscando a sus hijos.

#### Ubicación(es):

In situ:

Ubicación principal: Parque Katie Sexton

Nota para los padres: La escuela primaria Perea es uno de los lugares más seguros para los estudiantes durante la mayoría de las crisis o desastres naturales. Se han establecido los siguientes procedimientos de emergencia para mantenerlos a salvo:

- En la mayoría de los casos, los estudiantes permanecerán en la escuela hasta que se determine que la emergencia ha terminado. Por ejemplo, un derrame químico puede retrasar la salida de los estudiantes cuando existe riesgo de exposición.
- En determinadas circunstancias, los estudiantes pueden ser evacuados a otro lugar. Si esto ocurre, los padres Se les notificará a través del sitio web de la escuela, anuncios en estaciones de radio y televisión locales y mediante llamadas telefónicas a los contactos que figuran en la Tarjeta de Atención de Emergencia (ECC) del estudiante. Les pedimos a los padres y tutores que no llamen por teléfono a la escuela para evitar saturar las pocas líneas telefónicas que se necesitarán para casos de emergencia. La mejor manera de obtener información actualizada es visitar el sitio web de la escuela, al que pueden acceder en [www.schoolsofperea.org](http://www.schoolsofperea.org)
- Los estudiantes serán entregados a los padres que vengan a recogerlos. Procedimientos para la entrega a otros Sin embargo, las reuniones con personas autorizadas no se llevarán a cabo a menos que la autorización previa esté documentada en la Tarjeta de Atención de Emergencia del estudiante, la cual se completa al inicio del año escolar. Los padres deben asegurarse de que la información en la Tarjeta de Atención de Emergencia esté actualizada.
- El centro de información familiar proporcionará información actualizada sobre el incidente, el estado de sus hijos, e información sobre lo que los padres pueden hacer para ayudar.

#### Tecnología

Todos los estudiantes recibirán equipo informático para completar las tareas y/o participar en el aprendizaje. Familias

Se espera que los estudiantes firmen el acuerdo de Tecnología y Responsabilidad que se detalla a continuación, en el cual reconocen su responsabilidad por el equipo y las expectativas para su devolución en buen estado de funcionamiento. Las familias también firmarán un

Acuerdo de Ciudadanía Digital que define las expectativas, la responsabilidad y el comportamiento digital respetuoso dentro del aula del estudiante.

## Evaluaciones

Las evaluaciones de Pre-K3 y Pre-K4 consisten en la prueba Brigance, que se aplica dos o tres veces al año. Estas evaluaciones abarcan una amplia gama de habilidades y comportamientos en los siguientes ámbitos clave del aprendizaje y desarrollo temprano: desarrollo físico, desarrollo del lenguaje y habilidades académicas/desarrollo cognitivo. También se utilizará la prueba Heggerty para monitorear el progreso de los estudiantes en cuanto a la conciencia fonémica.

Las evaluaciones de K-5 incluyen iReady, que se aplica tres veces al año escolar y es una de las herramientas de evaluación de referencia de Perea para Lengua y Literatura y Matemáticas. Los estudiantes también recibirán un boletín de calificaciones cada nueve semanas. Las evaluaciones basadas en el currículo se aplicarán de forma continua a lo largo del año. Se proporcionará a las familias un calendario con las fechas de las evaluaciones formales.

Los alumnos de 2.º a 5.º grado realizarán una evaluación predictiva del TCAP tres veces al año. Esta evaluación los prepara para el examen TCAP. Los alumnos de 2.º grado realizarán la evaluación de matemáticas y lectura, y los de 3.º a 5.º grado, la de matemáticas, lectura y ciencias. Los alumnos completarán las evaluaciones antes de las vacaciones de otoño, invierno y primavera. Los datos de los resultados de las pruebas se utilizan para determinar la instrucción futura en el aula y la diferenciación de los grupos pequeños.

## Promoción/Retención

La Escuela Primaria Perea hará todo lo posible para garantizar que todos los estudiantes tengan éxito y puedan ser promovidos al siguiente nivel. Hemos diseñado e implementado un programa académico centrado en el estudiante que permitirá a la escuela identificar cuándo los estudiantes no alcanzan los niveles de éxito esperados. Se mantendrán conversaciones periódicas y continuas con los maestros y las familias de dichos estudiantes, y se elaborarán planes (véase Respuesta a la Instrucción e Intervención más abajo) para brindarles el apoyo necesario y mejorar rápidamente su rendimiento académico. Como se indica en nuestros objetivos anteriores, la Escuela Primaria Perea espera que los estudiantes demuestren dominio y progreso en todas las áreas de contenido fundamentales. Para ello, deberán dominar los estándares del nivel correspondiente.

En consecuencia, nuestros estándares de promoción reflejan esto.

De acuerdo con la política 4603 de la Junta Estatal de Educación de Tennessee, la Escuela Primaria Perea adopta las siguientes políticas para la promoción y retención de estudiantes:

La Escuela Primaria Perea promoverá a los estudiantes al siguiente nivel de grado según la finalización exitosa del trabajo académico requerido y el progreso satisfactorio en cada una de las áreas académicas relevantes. Ningún estudiante matriculado será promovido a menos que haya demostrado una comprensión básica del currículo y la capacidad de realizar las habilidades requeridas en las materias de lectura y matemáticas, según lo demuestren sus calificaciones, los resultados de las pruebas estandarizadas y los resultados de la evaluación con normas nacionales (iReady). Este requisito se aplicará caso por caso a los estudiantes que participen en una intervención basada en la investigación antes del inicio del próximo año escolar o a los estudiantes que tengan un Programa de Educación Individualizado (PEI). Los estudiantes que tengan dificultades para cumplir con los requisitos de promoción podrán ser considerados para la repetición de curso.

- Estudiantes de Educación Especial: La promoción y la calificación son las mismas para los estudiantes de educación especial que para los estudiantes de educación general, siempre que se proporcionen adaptaciones y modificaciones para las tareas calificadas. Si no se pueden proporcionar adaptaciones y modificaciones, la calificación y la promoción se determinarán de forma individual.

Los factores que se utilizarán para identificar a los estudiantes que pueden ser considerados para la repetición de curso deberán incluir, como mínimo:

- (1) La capacidad del estudiante para desempeñarse en el nivel de grado actual según lo medido por el trabajo en clase;
- (2) Los resultados de las evaluaciones estatales, las evaluaciones estandarizadas a nivel nacional (iReady) y las herramientas de detección o seguimiento;
- (3) Las posibilidades de éxito del estudiante con material más difícil si se le promueve al siguiente grado.

Dado nuestro enfoque en el aprendizaje socioemocional y nuestro deseo de atender al niño en su totalidad, no será nuestra política retener a los estudiantes a menos que sea absolutamente imprescindible.

#### Promoción de alumnos de 3.º y 4.º grado

- (1) De conformidad con TCA § 49-6-3115, un estudiante de tercer (3er) grado no será promovido al siguiente nivel de grado a menos que se determine que el estudiante es competente en Artes del Lenguaje Inglés (ELA) con base en que el estudiante haya alcanzado una calificación de nivel de desempeño de "en camino" o "dominado" (también conocido como "cumplió las expectativas" o "superó las expectativas") en la parte de ELA de la prueba más reciente del Programa de Evaluación Integral de Tennessee (TCAP) del estudiante.
- (2) Para los fines de esta política, la "prueba TCAP más reciente del estudiante" es la prueba ELA TCAP de primavera de tercer grado, o la oportunidad de repetir la prueba ELA TCAP de tercer grado, la que sea mayor.
- (3) Un estudiante de tercer (3er) grado que no es competente en ELA, según lo determinado por el logro del estudiante de un Un estudiante con una calificación de nivel de desempeño de "en proceso" en la sección de ELA de su examen TCAP más reciente, puede ser promovido al cuarto (4.º) grado si cumple con los requisitos de cualquiera de las siguientes vías:
  - (a) Vía 1. El estudiante es un aprendiz del idioma inglés y ha recibido menos de dos (2) horas completas.  
años escolares de instrucción en Lengua y Literatura Inglesa;
  - (b) Vía 2. El estudiante fue previamente retenido en cualquiera de los grados desde jardín de infantes hasta tres (K-3);
  - (c) Vía 3. El estudiante es evaluado nuevamente de acuerdo con las directrices del Departamento antes de la al comienzo del siguiente año escolar y obtiene una puntuación de competente en la prueba de recuperación;
  - (d) Vía 4. El estudiante asiste a un campamento puente para la pérdida de aprendizaje antes del comienzo del El próximo año escolar, mantiene una tasa de asistencia del noventa por ciento (90%) al campamento, y el desempeño del estudiante en la prueba posterior administrada al estudiante al final del campamento puente de pérdida de aprendizaje, según lo requerido por TCA § 49-6-1502(4)(F), demuestra un crecimiento adecuado; 1. El crecimiento adecuado  
se define como una mejora en las puntuaciones del estudiante entre una línea base evaluación y la prueba posterior por al menos cinco (5) puntos porcentuales. La evaluación inicial es la sección de ELA del TCAP de primavera de tercer grado (excluyendo escritura), a menos que un estudiante pase al nivel de desempeño "en aproximación" como resultado de la repetición de la prueba TCAP de tercer grado, en cuyo caso la evaluación inicial para ese estudiante es el puntaje de la repetición de la prueba TCAP de tercer grado. La prueba posterior será la evaluación desarrollada por el Departamento de Educación, alineada con los estándares, administrada al finalizar los campamentos de verano.<sup>1</sup>
2. Un estudiante es elegible para esta vía de promoción de crecimiento adecuado si el estudiante obtiene una puntuación de "aproximado" en el TCAP de primavera de tercer (3er) grado o en la parte de ELA de la oportunidad de repetir la prueba TCAP de tercer grado.
- (e) Vía 5. El estudiante recibe tutoría de alta dosis y baja proporción durante todo el período.  
próximo año escolar de un tutor del Cuerpo de Alfabetización y Aprendizaje Acelerado de Tennessee (TN ALL Corps). La "tutoría de alta dosis y baja proporción" se define en la Regla 0520-01-03-.16 de la Junta Estatal. (f) Vía 6: A partir de los estudiantes de tercer (3er) grado en el año escolar 2023-24, el estudiante demuestra dominio de los estándares de ELA con base en que el estudiante obtiene una puntuación igual o superior al percentil cincuenta (50º) en la evaluación de referencia estatal administrada más recientemente, si la evaluación de referencia se administra al estudiante en un entorno de prueba, de acuerdo con la guía del Departamento y la LEA o pública del estudiante

La escuela autónoma se compromete a proporcionar servicios de tutoría al estudiante durante todo el cuarto (4.º) año de grado del estudiante.

1. Si un estudiante es promovido al cuarto (4.º) grado de conformidad con esta Vía 6, entonces la LEA o la escuela pública autónoma del estudiante deberá notificar por escrito al padre o tutor del estudiante sobre los beneficios de inscribir a su hijo en un campamento puente para la pérdida de aprendizaje y alentar al padre o tutor a hacerlo.

2. Según se define en la Regla 0520-01-03-.16 de la Junta Estatal, "punto de referencia proporcionado por el estado" Por "evaluación" se entiende la Prueba Universal de Lectura de Tennessee proporcionada por el Departamento.

3. Los servicios de tutoría proporcionados al estudiante durante todo el cuarto (4.º) año de grado del estudiante deben ser tutoría de alta dosis y baja proporción, según se define en la Regla 0520-01-03-.16 de la Junta Estatal.

(4) Las LEA y las escuelas públicas autónomas pueden brindar a los estudiantes oportunidades para recuperar los días perdidos del aprendizaje.

Campamentos de recuperación para alumnos perdidos antes del inicio del próximo año escolar. Si la autoridad educativa local o la escuela pública autónoma decide permitir días de recuperación, deberá desarrollar políticas y procedimientos locales que regulen dichos días.

Dichas políticas incluirán, entre otras, las siguientes:

a. La documentación que debe proporcionarse, si la hubiera, para que un estudiante sea elegible para recuperar un día de

Falta al campamento;

b. El número total de días de campamento que un estudiante puede recuperar durante el verano; c. El procedimiento específico y los plazos para recuperar los días perdidos; d. Un procedimiento para notificar a los padres sobre la política de asistencia al campamento de verano; e. Un procedimiento sobre cómo se gestionará la asistencia de cada estudiante, incluidos los días de recuperación.

documentado y mantenido; y

f. Un cronograma para cuando un estudiante que participa en los días de recuperación del campamento de verano tomará la prueba posterior para que la LEA o la escuela pública autónoma pueda tomar decisiones de promoción o retención antes del comienzo del próximo año escolar.

(5) El padre o tutor legal de un estudiante que sea identificado para repetir el tercer grado de conformidad con TCA § 49-6-3115 con base en que el estudiante obtuvo una calificación de nivel de desempeño de "aproximado" en la sección ELA de su examen TCAP más reciente, puede apelar directamente ante el Departamento de acuerdo con los procedimientos descritos en la Regla 0520-01-03-.16 de la Junta Estatal y las directrices del Departamento. Un padre o tutor legal puede dar su consentimiento a cierto personal escolar para presentar una apelación en nombre del estudiante si se cumplen los requisitos establecidos en la Regla 0520-01-03-.16.

(6) Un estudiante de tercer grado que no es competente en ELA, según lo determinado por el logro del estudiante de un

Un estudiante con una calificación de nivel de desempeño de "inferior" en la sección de ELA de su examen TCAP más reciente puede ser promovido al cuarto (4.º) grado si cumple con los requisitos de cualquiera de las siguientes vías: a. Vía 1. El estudiante es un aprendiz del idioma inglés y ha recibido menos de dos

(2) horas completas.

años escolares de instrucción en Lengua y Literatura Inglesa;

b. Vía 2. El estudiante repitió previamente en cualquiera de los grados desde jardín de infantes hasta tercer grado.

(K-3);

c. Vía 3. El estudiante volvió a realizar la prueba de acuerdo con las directrices del Departamento antes del comienzo del próximo año escolar y obtuvo una calificación de competente en la nueva prueba; o d. Vía 4. El estudiante asiste

a un campamento puente para la pérdida de aprendizaje antes del comienzo del próximo año escolar, mantiene una tasa de asistencia del noventa por ciento (90%) en el campamento y recibe tutoría de alta dosis y baja proporción durante todo el próximo año escolar de un tutor de TN ALL Corps.

La "tutoría de alta dosis y baja proporción" se define en la Regla 0520-01-03-.16 de la Junta Estatal.

(7) Un estudiante que sea promovido al cuarto (4.º) grado de conformidad con la Vía 5 en el párrafo (3)(e) o

La vía 4 del párrafo (6)(d) debe demostrar un crecimiento adecuado en la sección de Lengua y Literatura Inglesa de cuarto grado de la prueba TCAP antes de que el estudiante pueda ser promovido a quinto grado. Un estudiante debe demostrar un crecimiento adecuado en la sección de Lengua y Literatura Inglesa de cuarto grado de la prueba TCAP mediante uno (1) de los siguientes métodos:

a. Método 1: El estudiante obtiene una calificación de “cumplió con las expectativas” o “superó las expectativas” en la sección de Lengua y Literatura Inglesa de

cuarto grado del TCAP; o b. Método 2: El estudiante cumple o supera su objetivo individual de crecimiento adecuado de cuarto grado. El Departamento calculará el objetivo individual de crecimiento adecuado de cuarto grado de cada estudiante en la sección de Lengua y Literatura Inglesa de cuarto grado del TCAP de la siguiente manera:

1. Paso 1: El Departamento utilizará la sección de ELA de los resultados de la prueba TCAP de primavera de tercer (3er) grado o de la repetición de la prueba TCAP de tercer grado, lo que sea mayor, y las expectativas de crecimiento de TVAAS para calcular la probabilidad de que el estudiante sea competente en ELA en el cuarto (4to) grado.
2. Paso 2: La probabilidad de que un estudiante sea competente en ELA en el cuarto (4.º) grado se restará del cincuenta por ciento (50%), que es la probabilidad de que un estudiante obtenga la puntuación de corte de competencia.
3. Paso 3: El resto del Paso 2 se divide luego entre ocho (8) para determinar el objetivo de crecimiento adecuado individual del estudiante en cuarto (4.º) grado.
4. Paso 4: El objetivo de crecimiento adecuado individual del estudiante en cuarto (4.º) grado es entonces evaluado en función del cambio en la probabilidad observado después de que el estudiante realiza la parte de ELA del TCAP de cuarto (4.º) grado.
  - i. Para los estudiantes con objetivos de crecimiento adecuados individuales de cuarto (4.º) grado iguales o superiores al 1 %, si la probabilidad de que un estudiante sea competente en ELA en el quinto (5.º) grado ha crecido igual o superior a su objetivo de crecimiento adecuado individual de cuarto (4.º) grado, según lo determinado a través de los pasos 1 a 3, el estudiante ha demostrado un crecimiento adecuado.
  - ii. Para los estudiantes con objetivos de crecimiento adecuados individuales de cuarto (4.º) grado inferiores al uno por ciento (1%), si la probabilidad de que el estudiante sea competente en ELA en quinto (5.º) grado es mayor que el año anterior, el estudiante ha demostrado un crecimiento adecuado.

(8) Un estudiante no podrá repetir cuarto (4.º) grado más de una vez.

#### Objetivos de referencia del progreso académico

| CALIFICACIÓN          | iReady       | Evaluaciones                                                                                       |
|-----------------------|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fin de K              | percentil 75 | Terminar el año con<br>80% de dominio de los estándares<br>(Denotado por M=dominio y X=no dominio) |
| Fin del primer grado  | percentil 75 | Terminar el año con<br>80% de dominio de los estándares                                            |
| Fin del segundo grado | percentil 75 | Terminar el año con<br>80% de dominio de los estándares                                            |
| Fin del tercer grado  | percentil 75 | Terminar el año con<br>80% de dominio de los estándares                                            |

|                      |              |                                                         |
|----------------------|--------------|---------------------------------------------------------|
| Fin del cuarto grado | percentil 75 | Terminar el año con<br>80% de dominio de los estándares |
| Fin del quinto grado | percentil 75 | Terminar el año con<br>80% de dominio de los estándares |

#### Calificación con letra, porcentajes y puntuación de la rúbrica

| Calificación con letra | Porcentaje | Definición                                   |
|------------------------|------------|----------------------------------------------|
| A                      | 90-100%    | Supera la comprensión de los estándares      |
| B                      | 80-89%     | Cumple con los estándares de comprensión     |
| C                      | 70-79%     | Comprensión de los estándares                |
| D                      | 60-69%     | Desarrollar la comprensión de los estándares |
| F                      | 50-59%     | Comprensión mínima de los estándares         |

#### Trabajo de recuperación/ausencia laboral

En caso de ausencia justificada, se espera que los estudiantes recuperen el trabajo perdido en un plazo razonable.

Nota: Las suspensiones son ausencias injustificadas. En caso de ausencia injustificada, se concederá un día de recuperación por cada día de ausencia, siempre que se cumplan las siguientes condiciones. El padre/madre o tutor del alumno, o el propio alumno con la ausencia injustificada, deberá presentar una solicitud por escrito al profesor para recuperar el trabajo perdido. En caso de suspensión prolongada (más de 10 días) o expulsión, el programa de recuperación se regirá por la legislación estatal.

#### Intervenciones académicas

Se espera que las intervenciones se realicen de forma continua y que las estrategias de intervención eficaces puedan resultar en la promoción del estudiante. Por lo tanto, nuestro Director Superior de Currículo e Instrucción supervisará y revisará periódicamente las estrategias de enseñanza, las calificaciones y las oportunidades de intervención.

#### Excursiones

En Perea, cada clase/grado planificará excursiones escolares según los intereses de los niños y en consonancia con los estándares del nivel educativo, abordados mediante el aprendizaje experiencial. El transporte hacia y desde los lugares externos se realizará en autobuses de una compañía autorizada. Las familias podrán asistir a las excursiones según la naturaleza de la misma. Si se requiere algún pago, se avisará con suficiente antelación. Todos los formularios de autorización para excursiones deben estar firmados por la familia o el tutor legal del niño para que este pueda asistir. Debido a cuestiones de responsabilidad civil y seguro, no podemos transportar en autobús a niños que no estén matriculados en Perea.

#### Excursiones a pie

Nuestros alumnos participarán en eventos comunitarios a poca distancia de la escuela. A medida que se realicen los eventos, avisaremos a las familias con la debida antelación.

#### Servicios de apoyo

La escuela primaria Perea ofrece educación especial, así como apoyo para el aprendizaje socioemocional a los estudiantes que presentan problemas de comportamiento persistentes en el aula. El Sistema de Mejora de Habilidades Sociales (SSIS, por sus siglas en inglés) es un programa que los maestros utilizan con los estudiantes que necesitan instrucción y práctica adicionales para desarrollar habilidades socioemocionales. También se invita a las familias a colaborar con los maestros para reforzar las lecciones del SSIS en casa. Perea también colabora

con proveedores comunitarios que ofrecen programas de manejo de conducta para niños. Si su hijo participa en alguno de estos servicios adicionales, se requiere el permiso firmado de un familiar o tutor legal, y se requerirán reuniones familiares durante el año escolar.

**Profesionales de Aprendizaje Socioemocional (ASE):** Cada nivel escolar contará con un profesional de ASE certificado y capacitado para brindar apoyo socioemocional de calidad. Este apoyo incluirá (entre otros) apoyo para el duelo, manejo de la conducta, resolución de conflictos, manejo de la ira, autoconciencia, conciencia social y mucho más.

Si su hijo/a tiene conflictos frecuentes u otros problemas en la escuela, SoP recomienda encarecidamente el apoyo de un especialista en aprendizaje socioemocional (SEL, por sus siglas en inglés). Este apoyo continuo requiere el consentimiento firmado del tutor legal del estudiante. Si desea que su hijo/a reciba servicios de un especialista en SEL, comuníquese con la escuela.

#### Comidas escolares

Los estudiantes recibirán desayuno, almuerzo y merienda como parte de nuestra colaboración con el Programa Nacional de Almuerzos Escolares (NSLP, por sus siglas en inglés) y el Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos (CACFP, por sus siglas en inglés). El NSLP permite que las escuelas que atienden principalmente a niños de bajos ingresos ofrezcan comidas escolares nutritivas, económicas y que cumplen con todas las directrices del USDA. Algunas familias podrían tener que pagar un costo en función de sus ingresos.

#### Comunicación con las familias

Durante todo el año escolar, nos comunicaremos regularmente con las familias a través de ParentSquare, notas de los maestros, llamadas telefónicas, conferencias, reuniones familiares y visitas a domicilio. Pregunte al maestro de su hijo dónde puede recoger los materiales de comunicación y consulte periódicamente. En Perea, mantenemos una política de puertas abiertas y le invitamos a hablar en persona, llamar, enviar un correo electrónico o escribir a los maestros o al personal administrativo de Perea según lo necesite.

Asegúrese de que su información de contacto (incluyendo direcciones y números de teléfono) esté siempre actualizada en nuestra oficina y con el maestro de su hijo. Es responsabilidad de la familia mantener actualizada la información de contacto con la escuela y los maestros. Todas las familias deberán registrarse en ParentSquare.

#### Visitas a domicilio

Las visitas domiciliarias son obligatorias para cada niño y su familia matriculados en las Escuelas de Perea. Cada estudiante recibirá una visita domiciliaria realizada por su equipo docente durante el año escolar.

El Departamento de Participación Familiar también realiza visitas a domicilio a familias con necesidades especiales.

#### Reuniones entre familiares y profesores

Las reuniones se programan dos veces al año; creemos que el éxito escolar de su hijo/a depende del compromiso de las familias y del personal docente, trabajando juntos como un equipo. Su apoyo es fundamental para el éxito de este programa, y estas reuniones familiares son una excelente oportunidad para que todos compartamos nuestros objetivos y logros. Le invitamos a programar reuniones más frecuentes con los maestros de su hijo/a para conversar sobre cualquier inquietud o celebración que tenga.

#### Actividades/Clubes extracurriculares

Nuestros estudiantes merecen más oportunidades para participar en actividades extracurriculares o clubes. Todos los clubes y actividades de las Escuelas de Perea son inclusivos y promueven el desarrollo comunitario, social y emocional. Para participar en actividades extracurriculares, los estudiantes deben tener buena asistencia y buena conducta. Las familias deben completar un formulario de consentimiento y cumplir con las normas y directrices del programa.

### Plan de participación familiar

Las Escuelas de Perea continuarán colaborando con los Padres y Familias de Perea para mantener una cultura de cooperación. Las Escuelas de Perea utilizarán diversos sistemas de comunicación continua y oportuna para involucrar a los padres en el aprendizaje académico de los estudiantes, así como en otras actividades escolares. Padres, familias, personal escolar y socios de la escuela se unen para crear un sistema que fomente el aprendizaje mutuo entre las familias. Padres y familias se apoyan mutuamente para desarrollar y fortalecer alianzas comunitarias y experiencias profesionales, brindando oportunidades para la participación continua.

La participación de los padres es fundamental para el éxito de nuestros estudiantes. Las investigaciones demuestran que la participación de los padres mejora la autoestima de los estudiantes, aumenta su rendimiento académico y desarrollo cognitivo, y mejora su comportamiento y asistencia. Se fomenta la participación de los padres y las familias mediante la inclusión de las familias de Perea en la planificación y mejora de los programas y las políticas escolares y familiares.

Como beneficiarias de los fondos del Título I, Parte A, las Escuelas de Perea han creado un plan de participación familiar que refleja prácticas que mejoran la participación de las familias y los padres, así como la participación de la comunidad.

#### DESARROLLADO CONJUNTAMENTE

Las estrategias incluyen:

- Las Escuelas de Perea reducirán las brechas de participación de las familias fomentando su participación en el Consejo Asesor Familiar de la escuela, en los comités escolares y durante los eventos escolares para fortalecer las relaciones entre padres y maestros y la cultura escolar.
- Se celebrarán reuniones de padres del programa Título I para informarles de lo siguiente:
  - Participación de la escuela de su hijo en el Título I
  - Requisitos legales del Título I
  - Los derechos de los padres a participar
  - El Plan de Participación Familiar de las Escuelas de Perea
- Se animará a las familias a compartir opiniones sobre el clima del campus, los programas futuros, las necesidades familiares, y el Programa de Participación de Padres y Familias de SoP asistiendo a reuniones y conferencias de padres, y completando encuestas anuales y bianuales.
- Se tratará a los padres como socios iguales en la educación de sus hijos, haciendo hincapié en los padres y La familia como primera fuente de educación para el niño.

#### REUNIÓN ANUAL DEL TÍTULO I

Las estrategias incluyen:

- Las escuelas de Perea facilitarán reuniones anuales del Título I en horarios flexibles para satisfacer las necesidades de los padres y los horarios familiares.
- Las escuelas de Perea notificarán a los padres y familiares sobre las reuniones/eventos con 2 semanas de anticipación.
- Los padres y las familias recibirán copias de la política revisada de participación de padres y familias durante las reuniones y eventos familiares. También podrán consultar copias de la política revisada de participación de padres y familias en el sitio web de la escuela.

#### COMUNICACIONES

Las estrategias incluyen:

- Los padres y familiares de los estudiantes que asisten a las Escuelas de Perea recibirán un aviso de las próximas reuniones, incluidas las reuniones anuales del Título 1, con 2 semanas de anticipación a cualquier reunión propuesta.

- Los padres y las familias recibirán notificaciones sobre las próximas reuniones y eventos escolares a través de folletos impresos que se entregarán en el domicilio de cada estudiante, la aplicación electrónica de las Escuelas de Perea y las redes sociales de la escuela.
- Se notificará a los padres sobre los fondos del Título I, el transporte, el cuidado de los niños y/o las visitas a domicilio, según disponibilidad.
- Se facilitarán reuniones de padres y familias/maestros dos veces al año para hablar sobre el rendimiento académico de su hijo.
- Se enviarán a casa los calendarios escolares mensuales para informar a los padres sobre los próximos eventos sociales y académicos.
- Las boletas de calificaciones se enviarán a casa cada nueve semanas.
- Se brinda asistencia a los padres para comprender temas relacionados con los estándares estatales de contenido académico, Estándares estatales de rendimiento académico estudiantil, evaluaciones académicas estatales y locales, cómo monitorear el progreso de un niño y cómo colaborar con los educadores para mejorar el rendimiento estudiantil. Además, se enviarán actualizaciones y boletines informativos semanales a los hogares y se proporcionarán electrónicamente.

#### PACTO ENTRE LA ESCUELA Y LOS PADRES

Las estrategias incluyen:

- Se designará un equipo de planificación para el acuerdo de compromiso entre la escuela y los padres.
- El equipo de planificación del convenio entre la escuela y los padres elaborará un cronograma para completar dicho convenio.
- Se reunirán y coordinarán recursos para desarrollar un pacto inclusivo entre la escuela y las familias.
- Se distribuirán encuestas y cuestionarios a padres/familias, estudiantes y personal de SoP.
- Las escuelas de Perea implementarán múltiples oportunidades de encuestas para que las familias compartan sus comentarios y proporcionen aportaciones para el pacto entre la escuela y los padres.
- El equipo de planificación del pacto escuela-padres desarrollará conjuntamente el pacto escolar utilizando los resultados de la encuesta para asegurar la alineación.
- Se promoverá el pacto entre la escuela y los padres para garantizar la colaboración entre las familias y las escuelas de Perea.

#### RESERVA DE FONDOS

Las estrategias incluyen:

- Durante las reuniones anuales del Título 1, los padres y las familias serán informados sobre los fondos del Título 1 de una manera que los padres y las familias lo entienden.
- Se informará a los padres y a las familias sobre los requisitos del Programa Título I y los derechos de los
- Los padres y las familias revisarán el presupuesto anual de participación familiar de las Escuelas de Perea, que describe las actividades y los programas en los que se utilizarán los fondos.
- Los padres y familias de SoP compartirán sus opiniones sobre cómo se gastan los fondos a través de encuestas, reuniones, comités y el Consejo Asesor Familiar de la SoP.

#### COORDINACIÓN DE SERVICIOS

Las estrategias incluyen:

- Las escuelas de Perea seguirán creando alianzas con colegios comunitarios y técnicos como Southwest Community College, TCAT-Memphis y Arkansas State University-Mid-South.
- Mantener una relación con organizaciones de toda la ciudad para mejorar el aprendizaje de adultos y niños.
- Proporcionar información a las familias sobre diversos recursos y programas de extensión; incluyendo:
- Conectar a las familias con servicios de apoyo, grupos de apoyo entre pares y diversos recursos que se ajusten a las necesidades familiares.
- El Equipo de Participación Familiar se asegurará de que las familias conozcan los servicios y sus derechos según las leyes federales y leyes estatales.

## DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DEL PERSONAL ESCOLAR

Las estrategias incluyen:

- Desarrollo profesional continuo para todos los miembros del personal en el/los área(s) de sensibilidad cultural, colaboración académica, crianza con enfoque en el trauma y participación familiar.
- Proporcionar conocimientos basados en la importancia de la participación familiar.
- Ofrecer desarrollo profesional centrado en conversaciones cruciales con las familias.
- Desarrollo profesional adicional que incluya habilidades de desescalada, cómo tratar con familias en crisis, confidencialidad, etc.
- Adquirir conocimientos sobre los servicios de intervención temprana para apoyar las consultas y necesidades de las familias.

## OTRO APOYO RAZONABLE PARA ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN DE PADRES Y FAMILIAS

Las estrategias incluyen:

- Las escuelas de Perea proporcionarán un Centro de Recursos para Padres en el sitio con recursos para promover la autosuficiencia, Rendimiento estudiantil, orientación y servicios de apoyo.
- Las familias participarán en una serie de evaluaciones para desarrollar y alcanzar los objetivos identificados para su hijo y familia.
- Los asesores familiares, el director sénior de participación familiar y comunitaria, y los socios comunitarios brindarán apoyo a las familias con talleres para mejorar las habilidades de los adultos, las habilidades parentales y compartir información sobre los programas disponibles.
- El Equipo de Participación Familiar participará en el programa de visitas domiciliarias para brindar apoyo a la familia y al ámbito académico objetivos.
- Mensualmente se ofrecerán eventos de participación familiar y comunitaria a las familias para aumentar la participación familiar, participación y cultura escolar.

## COMPONENTE DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DISCRECIONAL DE PADRES Y FAMILIAS EN LA ESCUELA

Las estrategias incluyen:

- El Departamento de Participación Familiar ofrecerá sesiones individuales y grupales sobre desarrollo actividades apropiadas para realizar en casa.
- Talleres de tecnología para permitir que los padres sean socios activos en la educación de sus hijos y ayuden a los estudiantes convertirse en aprendices del siglo XXI y, en última instancia, en ciudadanos digitales.
- Ofrecer clases frecuentes de formación para padres a lo largo del año, basadas en las necesidades de los padres identificadas en las encuestas.
- Coordinará e integrará programas y actividades de participación de los padres con el idioma inglés. Estudiantes, educación para migrantes y educación especial.
- Brindar múltiples oportunidades para que los padres expresen sus inquietudes y hagan sugerencias relacionadas con el plan de mejora de la participación de la escuela y la familia.
- Brindar apoyo razonable para las actividades de participación de los padres, como la provisión de oradores, Traductores, transporte, cuidado infantil, líneas telefónicas de atención al cliente, llamadas de emergencia y el Centro de Recursos Familiares.

### Horarios de reuniones familiares

El Departamento de Participación Familiar ofrece diversas opciones de reuniones, incluyendo desayuno de 8:15 a 9:15 h, almuerzo de 12:00 a 13:00 h o reuniones vespertinas después de las 17:30 h. Estas opciones brindan a las familias una oportunidad adicional para participar en la escuela. Las reuniones suelen centrarse en el desarrollo personal, la preparación para el empleo, la gestión del presupuesto y el fortalecimiento de las familias. Generalmente se ofrecen refrigerios ligeros en todas las reuniones. Las familias recibirán un calendario anual de reuniones durante la orientación obligatoria.

## Consejo Asesor Familiar

El Consejo Asesor Familiar (CAF) de las Escuelas de Perea tiene como objetivo reunir a las familias y trabajar para mejorar nuestra escuela. El CAF organiza diversas actividades a lo largo del año y sirve de enlace directo entre las familias y el Equipo Directivo de las Escuelas de Perea. Cada aula contará con dos representantes familiares que comunicarán información importante a las demás familias. El CAF se reúne mensualmente. Esta es otra oportunidad para que usted participe activamente en la educación de su hijo/a.

## Partes

Los cumpleaños son días especiales para nuestros hijos y nos encantaría celebrarlos con ellos. Si lo desean, pueden traer un refrigerio especial para que su hijo/a celebre su cumpleaños. Como fomentamos hábitos alimenticios saludables, les pedimos que limiten los dulces y opten por opciones más sanas como frutas, verduras, yogur o queso y galletas. Todos los productos deben ser comprados y no se permiten preparaciones caseras. Les pedimos que no traigan globos, recuerdos de fiesta, pizzas ni almuerzos, ni que contraten a proveedores externos. Por favor, consulten con el maestro/a de su hijo/a para coordinar estos planes antes del día de la celebración.

## Código de vestimenta

El uniforme es obligatorio para todos los niños. Consiste en pantalones azul oscuro, negro o caqui y una camisa polo amarilla, morada o negra, con o sin el logo de SoP. Las camisas polo son obligatorias de lunes a jueves. Solo los viernes se permiten camisetas del colegio con los pantalones del uniforme. Todas las camisas deben ir por dentro del pantalón. No se permite el uso de ropa vaquera. No se permiten pendientes ni pantalones caídos. Se permiten pantalones cortos para caminar (pantalones cortos rectos que llegan hasta la rodilla). Pasaremos un rato al aire libre todos los días, excepto en días de mal tiempo. Por lo tanto, asegúrese de que su hijo/a venga a la escuela todos los días con la ropa de abrigo adecuada (por ejemplo, gorro, guantes y abrigo). Los niños deben traer ropa para quitarse según cambie el clima. Asegúrese de que su hijo/a lleve zapatos cómodos para jugar. No se permiten sandalias. Las zapatillas deportivas ofrecen mayor tracción que los zapatos de vestir y ayudan a reducir los accidentes al aire libre. Proporcione a su hijo/a un cambio de ropa completo (con cada prenda claramente etiquetada) en caso de actividades que puedan ensuciar o accidentes. Si la ropa se lleva a casa mojada o sucia, devuelva un cambio inmediatamente. Si un niño/a tiene un accidente y no tiene ropa de cambio, se llamará a los padres para que traigan ropa limpia o para que recojan al niño/a de la escuela.

## Recreo

Todos los alumnos tendrán un recreo de al menos 15 minutos diarios. Por ello, se recomienda encarecidamente que su hijo/a lleve zapatillas deportivas o zapatos cerrados. El recreo se realizará al aire libre, salvo que llueva o la temperatura exterior sea inferior a 4 °C.

## accidentes

En caso de que su hijo/a sufra alguna lesión en Perea, su profesor/a le proporcionará ayuda y consuelo inmediatos. El maestro también completará un informe de incidente que se archivará en el expediente de su hijo. Se le entregará una copia y se le notificará. Si el accidente es grave, se le contactará de inmediato para que recoja a su hijo para que reciba atención médica. Es muy importante que mantenga siempre actualizada su información de contacto con los maestros de su hijo y la oficina de Perea para que podamos comunicarnos con usted cuando sea necesario. Si no podemos comunicarnos con usted o si se requiere atención médica urgente, Perea contactará directamente a los servicios de emergencia. Asegúrese de haber firmado la Autorización para Atención Médica de Emergencia.

### Políticas de salud

Cuando un niño es admitido, Perea requiere que el médico del niño complete un formulario de historial de salud e inmunización de acuerdo con las regulaciones de Memphis, el condado de Shelby y el Departamento de Salud del Estado de Tennessee. El formulario de inmunización del Estado de Tennessee debe presentarse antes de que su hijo pueda asistir a la escuela. Además de las vacunas requeridas regularmente, el Departamento de Servicios Humanos requiere la vacuna contra la hepatitis A. Asegúrese de proporcionarle esta vacuna a su hijo. Esta vacuna es requerida por el Departamento de Salud del Condado de Shelby según la ubicación del vecindario. Si su hijo tiene una vacuna vencida o necesita una inmunización, la familia debe notificar a la oficina la fecha y hora de la cita del niño como condición para permanecer en la escuela.

programa.

### Niños enfermos

Les pedimos que no traigan a su hijo/a a Perea si presenta alguno de los siguientes síntomas: fiebre, vómitos, diarrea, garganta roja, ojos enrojecidos, tiña, estornudos o tos persistentes o secreción nasal amarilla. Perea no cuenta con las instalaciones ni el personal necesarios para atender a un niño/a enfermo/a. Muchas enfermedades infantiles son contagiosas. Su hijo/a debe permanecer en casa hasta que se recupere. Siguiendo las recomendaciones del pediatra, les pedimos que su hijo/a permanezca sin fiebre, diarrea ni vómitos durante 24 horas antes de regresar a la escuela para asegurar que se haya recuperado. Si la enfermedad de su hijo/a requiere una visita al médico, deberá presentar un justificante médico al momento de su regreso a la escuela. Si su hijo/a se enferma en la escuela, nos comunicaremos con ustedes para que lo/la recojan y deberá permanecer en casa durante 24 horas.

### Dispensación de medicamentos

A veces, los niños superan lo peor de una enfermedad y ya no son contagiosos, pero aún requieren medicamentos recetados por un médico. En ese caso, puede traer el medicamento a la escuela junto con instrucciones escritas sobre cómo administrarlo. El director de la escuela Perea u otro miembro del personal administrativo administrará el medicamento. Todos los medicamentos recetados deben tener una etiqueta de farmacia con el nombre de su hijo y las instrucciones sobre la dosis. No administraremos medicamentos recetados sin ella. Los medicamentos sin receta deben tener una etiqueta adjunta, completada por la familia, con el nombre y las instrucciones sobre la dosis. Perea solo proporcionará medicamentos según sea necesario. Recomendamos encarecidamente que todos los medicamentos de la mañana se administren en casa antes de que su hijo llegue a la escuela y que solo los medicamentos del mediodía se administren en la escuela. En ningún caso administraremos una dosis mayor a la recetada o recomendada en la etiqueta. Los medicamentos deben ser traídos a la escuela por un familiar o tutor legal y entregados en la oficina para su custodia. El familiar (o tutor) debe firmar un formulario de autorización de medicamentos para que se administren. Este procedimiento debe seguirse siempre que se administre un medicamento.

### Niños con asma

Queremos colaborar con ustedes para brindarles a sus hijos la atención adecuada durante su etapa escolar. Requerimos que todos los niños con diagnóstico de asma tengan un Plan de Acción para el Asma archivado en la oficina. Esta información es muy importante y nos ayudará a garantizar la seguridad médica de su hijo en la escuela. Asimismo, requerimos que todos los niños con asma lleven consigo la medicación adecuada a la escuela en todo momento.

### Plan de emergencia médica

1. El profesor informará de una emergencia a la oficina.
2. La oficina se pondrá en contacto con la familia o el tutor del niño.
3. Si no se puede contactar con la familia, se llamará al número de emergencias.

4. Si no se puede contactar ni a la familia ni al número de emergencias, y se trata de una emergencia médica, se llamará al 911. En caso de una emergencia grave que requiera atención inmediata, se llamará primero al 911. El director o profesor acompañará al niño al hospital, solicitando la autorización de la familia para el tratamiento médico.

5. En caso de que no se trate de una emergencia médica y el niño necesite ser retirado del aula, el niño será llevado a la oficina para descansar.

Es muy importante que, si cambia alguno de sus datos personales, notifique a la oficina de inmediato.

#### Política de mal tiempo

Todas las decisiones sobre el cierre de la escuela serán tomadas por la Junta Escolar y la Administración. Esto incluye los casos en que la jornada escolar ya haya comenzado y la decisión de cerrar se tome una vez que las clases ya hayan comenzado.

Procedimiento: En caso de inclemencias del tiempo, el Equipo Directivo tomará la decisión de cerrar la escuela lo antes posible. Una vez tomada esa decisión, se procederá de la siguiente manera:

1. Se informa a los profesores del cierre y se les indica que llamen a las familias utilizando los números de teléfono disponibles.
2. A continuación, los profesores llaman a las familias para informarles del cierre.
3. Se coloca un mensaje en el contestador automático de Perea, informando a las personas que llaman del cierre. Puedes obtener esto  
Envíe un mensaje llamando al 901-203-6420.
4. La información sobre el cierre se transmitirá lo antes posible por las estaciones de televisión Fox 13 y Channel 5. No transmitiremos el cierre por ninguna otra estación de televisión o radio.
5. La oficina administrativa enviará un correo electrónico y publicará en las páginas de redes sociales de la escuela, así como Comunicación a través de ParentSquare.
6. Si las clases ya han comenzado, las familias son responsables de recoger a su hijo inmediatamente.  
cuando se les informa del cierre.

#### Disciplina

El distrito escolar de Perea se compromete a brindar una educación que equilibre el desarrollo cognitivo, social y emocional de los estudiantes. El personal docente y administrativo apoya a nuestros alumnos para que participen de forma colaborativa, sean disciplinados en sus actividades académicas y personales, y contribuyan de manera significativa a su comunidad. Para que nuestros alumnos se conviertan en adultos responsables y autónomos, es fundamental que la escuela y el hogar trabajen juntos, promoviendo las altas expectativas de comportamiento establecidas en el Código de Conducta del distrito escolar.

Se espera que todos los estudiantes se comporten en todo momento de manera que contribuyan al bienestar de la escuela y no infrinjan los derechos de los demás. El personal escolar tiene la autoridad y la responsabilidad de tomar las medidas habituales y razonables para mantener las expectativas de conducta y el control adecuado entre los estudiantes a su cargo.

Creemos que los estudiantes necesitan habilidades socioemocionales como la autoconciencia, la autorregulación, la comprensión de los demás, las habilidades para relacionarse y la toma de decisiones responsable para alcanzar su máximo potencial académico. Las escuelas de Perea enseñarán a los estudiantes habilidades socioemocionales para que sepan identificar, nombrar y procesar sus sentimientos y emociones antes de que se manifiesten en su comportamiento.

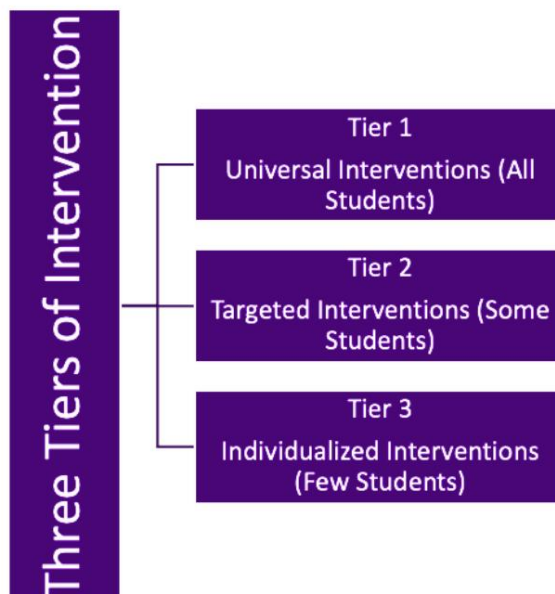
Para fomentar la disciplina y el comportamiento positivo, el personal de Perea puede utilizar las siguientes prácticas:

#### Prácticas preventivas y restaurativas

En SoP, empleamos prácticas preventivas y restaurativas, así como consecuencias lógicas, para evitar prácticas contraproducentes que limiten el tiempo del estudiante en la escuela. Nos esforzamos por evitar las suspensiones y expulsiones. Ante infracciones disciplinarias o conflictos, la escuela utiliza un conjunto de estrategias restaurativas en lugar de punitivas. El personal escolar trabaja con todos los estudiantes para fomentar nuevas habilidades y una mejor conducta, reconociendo que modificar el comportamiento estudiantil implica reconocimiento, orientación e intervención. En caso de conductas inapropiadas, todas las partes involucradas participan en la búsqueda de soluciones para reparar el daño y restaurar las relaciones.

#### Niveles de intervención y apoyos

Para prevenir conductas inapropiadas, utilizamos un enfoque de tres niveles para ayudar a los estudiantes a tomar decisiones adecuadas. Todos los estudiantes se benefician de las intervenciones de Nivel Uno, que se centran en crear un ambiente saludable en el aula y en la comunidad escolar. Algunos estudiantes que no responden a las intervenciones de Nivel Uno participarán en las intervenciones y el apoyo de Nivel Dos para corregir su comportamiento y prevenir futuros incidentes. La intervención de Nivel Tres está reservada para aquellos pocos estudiantes que no responden a las intervenciones y el apoyo de Nivel Uno y Dos.



Las intervenciones de nivel uno incluyen:

- Lecciones diarias/semanales de nuestro programa de aprendizaje socioemocional: Agentes de cambio
- Expectativas claramente definidas que se aplican a todos los estudiantes.
- Comunidades en el aula construidas a través de la enseñanza intencional de habilidades socioemocionales
- Reconocimiento del comportamiento positivo y celebración de los logros y metas de los estudiantes • Acceso a un área de relajación en cada aula
- Pared sensorial
- Trayectoria sensorial
- Resolución de conflictos
  - 6 pasos para la resolución de conflictos
    - Acércate con calma, deteniendo cualquier acción dañina. Colócate entre los niños, en su nivel.
    - Reconozca los sentimientos de los niños. Diga algo sencillo como "Pareces muy disgustado". Hazles saber a los niños que necesitas sujetar cualquier objeto en cuestión.
    - Reúna información. Pregunte "¿Cuál es el problema?". No haga preguntas de "¿Por qué?".
    - Reformule el problema. "Entonces, el problema es..."
    - Pidan ideas para soluciones y elijan una juntos. "¿Qué podemos hacer para resolver esto?"  
¿problema?"
    - Prepárese para brindar apoyo de seguimiento. Reconozca sus logros (por ejemplo, "¡Resolviste el problema!"). Permanezca cerca en caso de que alguien no esté satisfecho con la solución y sea necesario repetir el proceso.

Otras intervenciones de Nivel Uno incluyen:

Redirección: atraer la atención del estudiante hacia otra cosa y enfocar esa energía negativa en algo positivo. La redirección consiste en transformar una situación negativa en una positiva. Puede ser un excelente método para cambiar el estado de ánimo. Enseña a los niños lo que no es aceptable y les da un ejemplo de un comportamiento aceptable. Ejemplo: El maestro dice: "Lanzar bloques nunca es buena idea; alguien podría lastimarse o algo podría romperse. ¿Qué tal si nos lanzamos la pelota cuando salgamos?".

Elogio por proximidad: Busca a un estudiante cerca del estudiante con dificultades y elógielo por el comportamiento adecuado y esperado. El maestro dice: "Veo que Edward está tranquilo y quieto". "¡Guau, Destiny está justo detrás del otro y listo para salir!". Tan pronto como un estudiante con dificultades corrija su comportamiento, recompénsalo con elogios y atención.

Elogios específicos para cada comportamiento: sea específico con lo que observe que los estudiantes hacen o dicen.

Reconócelos cuando se portan bien: busca cualquier oportunidad para felicitar a los estudiantes por su buen comportamiento. El reconocimiento positivo les recuerda que son valiosos y capaces de lograr grandes cosas. Elogiar a los estudiantes fortalece su autoestima y los motiva a seguir esforzándose. Obtendrás mejores resultados de aquello a lo que prestas atención.

Ignorar comportamientos: elige tus batallas. Si un niño está en la mesa, pero decide no participar, ignora su comportamiento. Si un niño está en un grupo grande y está tumbado en la alfombra, ignóralo hasta que se convierta en una molestia para el grupo.

Enfoque positivo: cuando es necesario corregir una conducta, el maestro utiliza un enfoque positivo para indicar la conducta esperada. En lugar de centrarse en detener la conducta que necesita corrección, la atención se dirige a la conducta que se debe iniciar. Por ejemplo, el maestro dice:

«¡Camina con los pies! Vamos a correr afuera». Esto les recuerda a los estudiantes las expectativas y resalta la conducta adecuada.

Primero, luego: Primero tenemos que... Luego puedes... El profesor dice: "Primero tenemos un grupo pequeño, luego puedes ir a la mesa".

Preparación para el método de transición: informe directamente al estudiante qué viene a continuación y qué tendrá que hacer.

Zona de Calma: Cada aula cuenta con una Zona de Calma (o Rincón del Príncipe) donde los estudiantes pueden ir cuando experimentan emociones intensas y necesitan un respiro de las actividades escolares. Cada Zona de Calma dispone de mobiliario suave y relajante que ayuda a reducir el estrés y permite a los estudiantes disfrutar de un momento de tranquilidad a solas antes de regresar al entorno de aprendizaje.

Además, cada aula cuenta con una Cesta de Calma que contiene herramientas que facilitan la autorregulación a través del tacto, la respiración y estímulos visuales. El objetivo es ayudar al estudiante a autorregularse.

Corregulación: ¡Tiempo/Espacio/Movimiento! El movimiento físico ayuda al estudiante a liberar la tensión en su cuerpo.

Los ejercicios de respiración ayudan al estudiante a relajarse y a concentrarse de nuevo. Una vez que el estudiante se calma, él y el adulto hablarán sobre lo sucedido (la causa de la desregulación) y cómo manejar esas emociones de manera más apropiada en el futuro.

Las intervenciones de nivel dos incluyen:

- Intervenciones específicas para estudiantes que no responden a los esfuerzos universales (Nivel Uno)
- Sistema de mejora de habilidades sociales/Modelo de intervención estratégica
- Reinicio restaurativo
- Apoyo individual/grupal
- Hueco de la estructura

Las intervenciones de nivel tres incluyen:

- Aula Bridge
- Apoyo del Equipo de Respuesta con Enfoque en el Trauma
- Reinserción fuera del horario escolar

Cuando el personal y los líderes escolares responden a la mala conducta de los estudiantes, se espera que consideren: la edad, la salud, la capacidad de toma de decisiones y la discapacidad o la condición de educación especial del estudiante; la idoneidad de la ubicación académica del estudiante; los éxitos y desafíos de comportamiento del estudiante; la necesidad del estudiante de reparar el daño; y el impacto del incidente en la comunidad escolar.

Las Escuelas de Perea no aprueban el castigo corporal. La desregulación del estudiante incluye agresión física hacia sí mismo o hacia otros (golpear, empujar, escupir, patear, morder), incumplimiento extremo (treparse a los muebles, escaparse, negarse a seguir instrucciones), agresión física hacia la escuela (volar sillas, lanzar juguetes/libros, destrucción de propiedad) y arrebatos verbales inapropiados (gritar, maldecir, insultar, llorar desconsoladamente). Si los problemas de comportamiento persisten sin ninguna mejora, puede ser necesario el apoyo de manejo de comportamiento comunitario, su hijo puede ser puesto en suspensión domiciliaria y/o la familia del niño.

Es posible que se les exija asistir a las clases para padres o a los servicios integrales para que su hijo pueda permanecer matriculado en las Escuelas de Perea.

#### Enfoque restaurativo

Creemos que los enfoques hacia el comportamiento de los estudiantes deben ser lógicos y apropiados para la edad del estudiante y la situación. Por ejemplo, a un estudiante que rompe un tablón de anuncios se le pedirá que lo repare. Del mismo modo, a un estudiante que se burla de un compañero se le pedirá que mejore esa relación disculpándose y mostrando amabilidad hacia él.

Compañeros de clase de forma concreta. Este sistema mantiene la escuela tranquila y segura para todos, y necesitamos tu ayuda para que funcione.

Además de seguir los principios descritos anteriormente, se espera que los estudiantes eviten todo comportamiento inaceptable e ilegal.  
comportamiento.

Se prohíbe a los estudiantes realizar acciones que pongan en peligro o amenacen la seguridad de otros o la suya propia, que dañen la propiedad o que impidan el buen desarrollo de las Escuelas de Perea. Las siguientes acciones constituyen infracciones del código de conducta cuando ocurren en las instalaciones escolares, en los autobuses escolares, durante las excursiones escolares, en relación con eventos y actividades escolares, independientemente de dónde se realicen, cuando se dirigen contra estudiantes en su trayecto hacia o desde la escuela, o cuando se realizan con la intención de interrumpir o impedir el buen desarrollo de cualquier clase o actividad escolar. Los estudiantes que infrinjan este código deberán reparar el daño causado a la comunidad, ya sea que la infracción se dirija contra el personal escolar, los estudiantes o cualquier otra persona.

Todos los ejemplos de acciones que se presentan en este manual son inaceptables. Las acciones inaceptables no están permitidas según el Código de Conducta del Colegio. Las acciones ilegales no están permitidas por ley y el Colegio podría tener que denunciarlas a las autoridades locales. Las acciones ilegales también son inaceptables.

Entre las acciones inaceptables se incluyen, entre otras, la negativa a responder o a cumplir las instrucciones razonables de los profesores y demás personal; el abuso verbal, como los insultos, los comentarios racistas o étnicos o las declaraciones despectivas.

Otras acciones, como golpear o empujar (incluso si es accidental), son inaceptables.

Los estudiantes que participen en acciones inaceptables participarán en prácticas restaurativas, que pueden incluir disculparse, ofrecer una compensación, pasar un tiempo en un programa de reinserción restaurativa, suspensión escolar o expulsión por un período determinado.

| Ejemplos de comportamientos inaceptables                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Contacto físico con otra persona con o sin intención de causar lesiones • Peleas</li><li>• Acoso escolar (incluido el ciberacoso)</li><li>• Representar una amenaza física para uno mismo o para los demás (golpearse la cabeza, proferir amenazas).</li><li>• Posesión de un arma, drogas o alcohol</li><li>• Acudir a la escuela o a cualquier actividad escolar bajo la influencia del alcohol, las drogas u otras sustancias extranjeras.</li></ul> <p>Sustancia •</p> <p>Negativa a permanecer en el sitio del profesor • Acoso verbal a un profesor (insultos, apodos o burlas)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Uso de lenguaje soez •</li><li>Berrinche a un volumen que interrumpe el desarrollo de la clase</li><li>• Destrucción de la propiedad</li><li>• Robo</li><li>• Contactos sexuales, lenguaje, gestos o acciones que causen lesiones, miedo y/o daño emocional a otra persona, con o sin el uso de la fuerza.</li></ul> |

Las armas incluyen armas de fuego y otras armas peligrosas, como navajas mariposa, navajas automáticas, dagas, armas de artes marciales, nudilleras metálicas, pistolas de aire comprimido y pistolas paralizantes, dispositivos Taser u otros artículos considerados peligrosos por

por ley o por la escuela. Si la escuela confisca un arma de fuego u otra arma peligrosa, la entregará a la policía local.

El colegio de Perea se reserva el derecho de considerar otros objetos, como cuchillos pequeños o juguetes que se parezcan a armas. Cualquier objeto que pueda causar daño a otra persona, como por ejemplo al lanzar un proyectil, se considerará un arma. Recomendamos encarecidamente no traer al colegio ningún objeto que pueda considerarse un arma, para garantizar la seguridad de todos y evitar malentendidos.

Consulte con la enfermera escolar sobre la administración de medicamentos con receta y de venta libre.

Las acciones ilegales están prohibidas por las leyes estatales, federales y locales. Esto incluye, entre otras cosas, actos de violencia, causar daño intencionalmente a otra persona, posesión de armas, drogas o alcohol, robo y activar el sistema de alarma contra incendios de la escuela sin que exista una emergencia. La posesión de un arma de fuego o drogas conllevará la denuncia ante las autoridades locales. Otros actos ilegales también pueden conllevar la denuncia ante las autoridades locales.

#### Restitución por acciones inaceptables

| Ejemplos de acciones inaceptables                                                                                                                                                                                                                                                      | Ejemplos de restitución                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Abandonar el aula y/o la escuela sin permiso                                                                                                                                                                                                                                           | Movimiento restringido y supervisado dentro de la escuela, disculpen.                                                                                                                                                                                                                                            |
| Interrupción en el aula                                                                                                                                                                                                                                                                | Recordatorio, redirección, cambio de asiento, reinicio restaurativo, Receso estructural o pérdida de privilegios                                                                                                                                                                                                 |
| <p>Lucha -</p> <p>Se prohíbe el combate mutuo en el que los participantes infligen intencionadamente lesiones corporales a otra persona. Todos los participantes en una pelea, ya sea física, provocadora o verbal, serán sancionados según el grado de participación de cada uno.</p> | <p>La resolución de conflictos o la mediación son obligatorias.</p> <p>(Las infracciones reiteradas pueden conllevar la reincorporación, dentro o fuera del centro escolar, al programa Bridge Classroom).</p> <p><b>**El estudiante que inicie el altercado podría recibir una consecuencia más severa.</b></p> |
| Agresión física con otro estudiante/miembro del personal (por ejemplo, empujar o dar codazos): los ejemplos incluyen golpes o puñetazos que causan sangrado, fractura de nariz; patadas.                                                                                               | Conferencia restaurativa, notificación a los padres/tutores, resolución de conflictos/contrato de comportamiento (las infracciones reiteradas pueden conllevar la reintegración dentro o fuera de la escuela y/o el ingreso al Aula Puente).                                                                     |
| Lenguaje o gestos obscenos, escritos, físicos o verbales.                                                                                                                                                                                                                              | <p>Disculpas, mediación, plan de mejora, comportamiento contrato</p> <p>(Las infracciones reiteradas pueden conllevar la suspensión del programa escolar).</p>                                                                                                                                                   |
| El uso de blasfemias/calumnias dirigidas a o sobre una persona<br>Personal en una situación amenazante o no amenazante<br>Manera                                                                                                                                                       | Una conferencia restaurativa en la que el padre o tutor esté presente con su maestro podría conducir a la restauración dentro o fuera de la escuela.                                                                                                                                                             |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Destrucción de la propiedad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Disculpas, restitución que puede incluir el pago para reparar o reemplazar la propiedad, contrato para uso futuro.                                                                                                                                                 |
| Acoso escolar: Acoso intencional, intimidación, humillación, ridículo, difamación o amenaza o incitación a la violencia por parte de un estudiante contra otro estudiante o empleado de una escuela pública mediante un acto escrito, verbal o físico que cause o cree daño físico real o razonablemente previsible, interferencia con la educación de un estudiante o el rol del empleado en la educación, interrupción sustancial en el funcionamiento de la escuela y/o un ambiente educativo hostil. | Mediación/resolución de conflictos, disculpa, restitución, contrato de conducta<br><br>(las infracciones reiteradas pueden conllevar la reintegración dentro o fuera de la escuela y/o el programa Bridge Classroom)                                               |
| Evitar terminar las tareas y no aprovechar bien el tiempo de clase.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Recuperar el tiempo de instrucción perdido durante el período de recuperación.<br>Reinicio o recreo estructurado                                                                                                                                                   |
| Robo/Hurto: tomar la propiedad de otra persona (estudiante o escuela) sin el permiso verbal o escrito del propietario y sin intención de devolverla.<br><br>Posesión de arma blanca: posesión de un instrumento u objeto utilizado como un objeto afilado (por ejemplo, cuchillo, cuchilla de afeitar, picahielos, estrella china, etc.) en eventos patrocinados por la escuela o en el transporte escolar por cualquier estudiante.                                                                     | Conferencia restaurativa donde el padre y el tutor están presentes con todas las partes involucradas y reinicio restaurativo.<br><br>Se requiere asesoramiento psicológico, rehabilitación fuera del centro escolar y la infracción podría conllevar la expulsión. |
| Posesión de pistolas, rifles y escopetas.<br>Posesión de un instrumento u objeto definido como arma de fuego que puede usarse para infligir daño a otros.<br>personas en eventos patrocinados por la escuela, o en el transporte escolar utilizado por cualquier estudiante.                                                                                                                                                                                                                             | Se requiere asesoramiento psicológico, rehabilitación fuera del centro escolar y la infracción podría conllevar la expulsión.                                                                                                                                      |

Las infracciones consideradas como "acciones ilegales" serán denunciadas a las autoridades competentes y pueden conllevar la suspensión o expulsión del centro educativo.

Cualquier estudiante que proporcione información falsa o acuse injustamente a otro estudiante o miembro del personal podrá ser objeto de medidas disciplinarias.

Los padres/tutores son nuestros aliados a la hora de implementar medidas correctivas para modificar el comportamiento de los estudiantes.

Los padres/tutores deben esperar recibir llamadas y asistir a reuniones con maestros y administradores cuando los estudiantes se porten mal. El propósito de estas llamadas será resolver los problemas en conjunto y asegurar que la restitución en la escuela y en casa sea consistente. ¡Los padres también deben esperar recibir llamadas con buenas noticias!

#### Debido proceso y apelaciones en relación con las suspensiones

Si bien procuramos agotar todas las medidas disciplinarias disponibles que permitan a los estudiantes permanecer en la escuela, la naturaleza y/o la frecuencia de algunas infracciones pueden justificar la suspensión o la expulsión del centro educativo.

1. Excepto en caso de emergencia, ningún administrador suspenderá a ningún estudiante hasta que se le haya informado de la naturaleza de su mala conducta, se le haya interrogado al respecto y se le haya permitido dar una explicación.
2. En caso de suspensión de cualquier estudiante, el director deberá, dentro de las veinticuatro (24) horas, notificar al padre o tutor o tutor y el departamento responsable de la disciplina estudiantil en todo el distrito de:
  - a. La suspensión, que será por un período no mayor de diez (10) días;
  - b. La causa de la suspensión; y
  - c. Las condiciones para la readmisión, que pueden incluir, a solicitud de cualquiera de las partes, una reunión del padre o tutor, el estudiante y el director.
3. Si la suspensión es por más de cinco (5) días, el director deberá desarrollar e implementar un plan para mejorar el comportamiento, el cual estará disponible para su revisión por el Director Ejecutivo (o la persona designada) previa solicitud.
4. Las siguientes disposiciones se aplican a las expulsiones (separación de la asistencia por más de diez (10) días consecutivos o más de quince (15) días en un mes de asistencia escolar y a las expulsiones y remisiones de un estudiante a una escuela alternativa en casos relacionados con un delito grave violento según se define en TCA 40-35-321(e)):
  - a. Si, en el momento de la suspensión, el administrador determina que se ha cometido una infracción  
Si se comete una falta que justifique una suspensión de más de diez (10) días, la persona podrá suspender a un estudiante incondicionalmente por un período de tiempo determinado o bajo los términos y condiciones que se consideren razonables.
  - b. El administrador deberá notificar inmediatamente por escrito o de forma real al padre o tutor y  
El estudiante tiene derecho a apelar la decisión de suspenderlo por más de diez (10) días, expulsarlo o remitirlo a una escuela alternativa en casos relacionados con delitos violentos. Todas las apelaciones deben presentarse, oralmente o por escrito, dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la notificación y pueden ser presentadas por el padre, madre o tutor legal, el estudiante o cualquier persona con licencia de enseñanza empleada por el sistema escolar, si así lo solicita el estudiante.
  - c. La apelación de esta decisión se presentará ante la autoridad disciplinaria que determine el Director Ejecutivo. Dicha autoridad estará integrada por al menos un (1) empleado con licencia de SoP, pero no más de tres (3) miembros.
  - d. La audiencia se llevará a cabo a más tardar diez (10) días después del inicio de la suspensión o expulsión o remisión en casos relacionados con un delito grave violento. La autoridad de la audiencia disciplinaria deberá dar aviso por escrito de la hora y el lugar de la audiencia al padre o tutor, al estudiante, y el funcionario escolar designado en la subdivisión (C)(4)(a) que ordenó la suspensión, expulsión, o remitir en casos relacionados con un delito grave violento. También se notificará al empleado de la SoP al que se refiere el inciso (C)(4)(b) que solicite una audiencia en nombre del estudiante suspendido o del estudiante que sea expulsado o remitido en casos relacionados con un delito grave violento.
5. Después de la audiencia, la autoridad disciplinaria podrá confirmar la decisión del director, ordenar el levantamiento de la suspensión, expulsión o remisión en casos relacionados con un delito grave violento de manera incondicional o bajo los términos y condiciones que considere razonables, asignar al estudiante a un programa alternativo o suspender al estudiante por un período de tiempo determinado.
6. Un registro escrito de las actuaciones, que incluya un resumen de los hechos y las razones que sustentan la decisión.  
La decisión será tomada por la autoridad disciplinaria competente. El estudiante o el director podrán, dentro de los cinco (5) días siguientes a la decisión, apelar la decisión de la autoridad disciplinaria competente ante el Director Ejecutivo.  
La persona designada por el Director Ejecutivo revisará el expediente escrito de la autoridad competente para la audiencia disciplinaria y formulará una recomendación al Director Ejecutivo a la mayor brevedad posible. Tras recibir la recomendación de la persona designada por el Director Ejecutivo, este dictará una resolución basada en dicha recomendación. Salvo apelación oportuna, la resolución será definitiva.

### Disciplinar a los estudiantes con discapacidades

Los estudiantes con discapacidades cuentan con protecciones especiales, establecidas por ley, contra la suspensión unilateral o la exclusión de servicios o programas por motivos disciplinarios. En la reunión inicial del equipo del Programa de Educación Individualizada (PEI) o en la revisión anual, se establecen planes que abordan tanto el manejo de la conducta como las habilidades académicas y vocacionales. El PEI del estudiante refleja las conductas esperadas, los objetivos para modificar la conducta y las consecuencias preestablecidas cuando corresponda. Se mantiene un registro escrito de todas las discusiones y las medidas disciplinarias tomadas. Siempre que sea posible, la suspensión o la expulsión es la última medida que se utiliza. Se recomienda utilizar consecuencias menos severas antes de recurrir a la suspensión. Es importante que el equipo incluya un componente didáctico diseñado para enseñar al estudiante habilidades como la autorregulación, la resolución de conflictos, el respeto hacia los demás y la comunicación efectiva, con el fin de prevenir futuras conductas inapropiadas. Cuando no existe relación entre la conducta del estudiante y su discapacidad, este puede ser suspendido o expulsado de acuerdo con la política escolar habitual; sin embargo, se continúan brindando los servicios educativos necesarios.

### Debido proceso en relación con la decisión disciplinaria

Los estudiantes con discapacidades deben recibir las mismas garantías procesales que los estudiantes sin discapacidades, incluyendo, entre otras cosas, la notificación oral o escrita de los cargos, la presentación y explicación de las pruebas existentes, la oportunidad de presentar su caso, la notificación y una audiencia.

- Suspensiones de diez (10) días o menos: el SoP puede suspender a los estudiantes con discapacidades de la escuela, siempre que las suspensiones individuales o acumulativas no constituyan un cambio de ubicación [suspensión acumulada de más de diez (10) días o un patrón de suspensiones más cortas que sumen más de diez (10) días]. Los días parciales se cuentan para calcular los 10 días acumulativos. Durante el transcurso de estas suspensiones de corta duración, no existe la obligación de proporcionar servicios ni de realizar una revisión de determinación de manifestación.
- Remociones por más de diez (10) días: cuando las suspensiones excedan los diez (10) días escolares acumulados, SoP llevará a cabo una reunión de determinación de manifestaciones y proporcionará al estudiante servicios educativos.  
Las reuniones de revisión para la determinación de la manifestación pueden celebrarse después de un aviso con 24 horas de anticipación a los padres de conformidad con las Reglas de la Junta Estatal de Educación de Tennessee 0520-01-09-.15: Participación de los padres), pero deben programarse de manera que los padres puedan asistir.
- A partir del día 11: los servicios prestados deben permitir al estudiante continuar participando en el programa.  
El currículo de educación general y, posiblemente, en entornos alternativos, permite avanzar hacia el cumplimiento de las metas y objetivos del IEP. El equipo del IEP tiene la responsabilidad de proporcionar y revisar evaluaciones funcionales del comportamiento y planes de intervención conductual, así como desarrollar metas, objetivos y modificaciones del IEP diseñados para prevenir la recurrencia del comportamiento.

### Determinaciones de manifestación

1. Estándar de revisión: El equipo del IEP debe revisar toda la información relevante, incluidos los resultados de la evaluación, las observaciones del estudiante, el IEP y la ubicación del estudiante, la información médica, las boletas de calificaciones y otra información relevante proporcionada por los padres del estudiante, y determinar lo siguiente:
  - a. Si la conducta en cuestión fue causada por, o tuvo una relación directa y sustancial con, la discapacidad del estudiante; o
  - b. Si la conducta en cuestión fue el resultado directo del incumplimiento de la agencia educativa local  
Implementar el IEP y/o el BIP.
  - c. Los equipos del IEP deben utilizar la Hoja de trabajo para la determinación de la manifestación y la Guía de instrucción.  
Se encuentra en la página principal de EasyIEP al determinar si un comportamiento es una manifestación de la discapacidad del estudiante.
2. Equipo de Revisión de Manifestaciones: sus miembros incluyen al administrador escolar, al padre/madre/tutor y otros miembros relevantes del Equipo del IEP (según lo determinen el padre/madre/tutor y la escuela).

3. La conducta no es una manifestación de la discapacidad del estudiante: si el equipo determina que la conducta del estudiante no es una manifestación de la discapacidad del estudiante.

La conducta no es una manifestación de la discapacidad; el estudiante puede ser disciplinado de la misma manera que los estudiantes que no tienen discapacidades; sin embargo, el estudiante DEBE continuar recibiendo educación especial y servicios relacionados, así como la capacidad de progresar en el currículo de educación general durante el período de separación.

4. La conducta es una manifestación de la discapacidad del estudiante: si el equipo determina que el comportamiento es una
- En caso de manifestarse la discapacidad del estudiante, este no podrá ser suspendido más allá de los diez (10) días permitidos. El estudiante deberá regresar al lugar del que fue retirado, a menos que el equipo del Programa de Educación Individualizada (PEI) autorice un cambio de ubicación. La escuela deberá abordar la conducta del estudiante mediante una evaluación funcional de la conducta y un plan de intervención conductual. Esta disposición no se aplica a las excepciones especiales que se enumeran a continuación.

#### Excepciones especiales

El personal escolar puede trasladar a los estudiantes a un entorno educativo alternativo provisional por un período no superior a 45 días escolares, independientemente de si se determina que el comportamiento es una manifestación de la discapacidad del estudiante, en los casos en que un estudiante:

1. porta o posee un arma en la escuela, en las instalaciones escolares o en un evento escolar;
2. posee o usa o sabe de drogas ilegales, o vende o solicita la venta de una sustancia controlada, mientras se encuentra en prisión. escuela, en las instalaciones escolares o en una función escolar; o
3. Causa lesiones corporales graves a otra persona mientras se encuentra en la escuela o en un evento escolar.

(La decisión de expulsar a un estudiante en estas situaciones debe tomarse después de que se haya completado una revisión de la determinación de la manifestación y solo debe hacerse después de una revisión de las definiciones pertinentes de "arma" y "lesión corporal grave").

#### Protocolos para la denuncia e investigación de acoso, intimidación, hostigamiento y ciberacoso.

El acoso, la intimidación, el hostigamiento o el ciberacoso no serán tolerados en las Escuelas de Perea. Escuelas de Perea

Nos comprometemos a tomar medidas inmediatas para investigar y abordar las denuncias o reclamaciones de acoso, prevenir cualquier reincidencia y mitigar sus efectos en nuestros estudiantes y empleados.

#### Protocolo de denuncia estudiantil para cualquier presunto incidente de acoso escolar, ciberacoso, hostigamiento y/o intimidación.

1. Si algún estudiante de las Escuelas de Perea es víctima de acoso escolar, ciberacoso, hostigamiento y/o intimidación, Deben denunciar inmediatamente esta acusación a cualquier funcionario escolar.
2. Los estudiantes pueden denunciar cualquier caso de acoso escolar, ciberacoso, hostigamiento o intimidación a un miembro del personal o a cualquier adulto con quien se sientan cómodos en la escuela. Según el TCA 49-6-4503, una vez que el personal haya sido informado sobre una denuncia, está obligado a reportarla a un administrador dentro de las 24 horas siguientes.
3. Los estudiantes pueden escribir su declaración sobre un presunto caso de acoso escolar, ciberacoso, hostigamiento y/o Situación de intimidación: entregar la información a un miembro del personal de la escuela. Dicho miembro del personal deberá entregar esta información a un administrador en un plazo de 24 horas.

Cualquier queja por acoso escolar, ciberacoso, hostigamiento y/o intimidación debe incluir la siguiente información.

- Identidad de la presunta víctima y de la persona acusada;
- Lugar, fecha, hora y circunstancias que rodearon el presunto incidente;
- Descripción de lo sucedido;
- Identidad de los testigos y
- Cualquier otra evidencia disponible.

#### Investigación

1. Si el denunciante no es el padre o tutor, los padres/tutores de la presunta víctima deberán ser notificados de la conducta denunciada por teléfono o en persona de inmediato. El director o la persona que este designe deberá

Se iniciará una investigación de inmediato, dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de una queja por acoso, intimidación, hostigamiento o ciberacoso. El director o la persona que este designe completará la investigación e iniciará la intervención apropiada lo antes posible, pero a más tardar dentro de los 20 días calendario a partir de la recepción del informe, a menos que se documente debidamente la necesidad de más tiempo.

2. Tras una investigación exhaustiva, si se comprueban las acusaciones, se iniciarán de inmediato las medidas correctivas o disciplinarias pertinentes, de conformidad con la Política Disciplinaria de las Escuelas de Perea, si el infractor es un estudiante. Una acusación comprobada contra un empleado puede dar lugar a medidas disciplinarias, incluyendo el despido.
3. El director o la persona que este designe se reunirá con el denunciante y su padre/madre/tutor legal para informarles sobre los resultados y si se tomaron medidas correctivas o disciplinarias. La investigación y la respuesta al denunciante se completarán en un plazo de veinte (20) días lectivos.
4. Una acusación fundada contra un estudiante puede dar lugar a medidas correctivas o disciplinarias, incluyendo la expulsión. Además, según la ley estatal, la conducta que constituye ciberacoso puede ser procesada como un acto delictivo.

#### Normas de comportamiento apropiadas

Para ayudarnos a proporcionar un entorno seguro y agradable, debe existir una comunicación respetuosa y profesional entre las familias, los niños, los maestros y el personal administrativo. Solicitamos a las familias que se abstengan de usar pijamas o ropa con estampados inapropiados en el campus de las Escuelas de Perea. Para ayudar a los niños a aprender buenos hábitos de comportamiento, actitudes adecuadas hacia los demás y desarrollar el autocontrol necesario para alcanzar su máximo potencial, las familias tienen la obligación de enseñar con el ejemplo. Por favor, absténgase de entrar al edificio escolar con olor a marihuana, ya que este olor puede resultar ofensivo. Se espera que las familias y los visitantes utilicen un lenguaje y comportamiento respetuosos y apropiados en las Escuelas de Perea. No se tolerará el lenguaje ni el comportamiento inapropiados, y las personas que se nieguen a cumplir con estas normas serán escoltadas fuera de la propiedad de las Escuelas de Perea y no se les permitirá regresar. Las Escuelas de Perea son un campus libre de humo.

#### Seguridad

Para reforzar la seguridad y proteger a su hijo/a, la Escuela Primaria Perea cuenta con un sistema de registro de entrada. Toda persona que ingrese a la escuela entre las 8:00 a. m. y las 3:30 p. m. deberá pasar por la oficina para recoger una identificación de visitante.

Si participa como voluntario en el aula de su hijo, independientemente de la hora del día, debe llevar una identificación de visitante en.

#### Proceso de revisión/evaluación

Les pedimos que consideren todos los aspectos de la educación de su hijo/a y la participación de su familia en Perea, y que comenten tanto las fortalezas como las debilidades para ayudarnos a seguir mejorando nuestro programa. Si bien esta evaluación se realiza dos veces al año, agradecemos sus comentarios y sugerencias en cualquier momento.

#### Protocolo de quejas de los padres

Las quejas formales deben presentarse por escrito. Los padres pueden comunicarse con la oficina principal al 901-203-6420 para obtener una copia impresa o electrónica del formulario de queja. Por favor, tenga a mano la información necesaria para la investigación, incluyendo los nombres de las personas involucradas, las fechas de los incidentes, los hechos relacionados, etc. Una vez recibida, la queja será revisada por el director, el director ejecutivo o la persona designada. Los padres recibirán una respuesta dentro de las 48 horas posteriores a la recepción de la queja.

### Pacto de Compromiso entre Padres y Maestros

Este acuerdo describe cómo los estudiantes, padres y personal de la Escuela Primaria Perea colaborarán para preparar a los alumnos académica, social y emocionalmente para el éxito en la escuela y en la vida. Fomentaremos una sólida colaboración entre la escuela y el hogar mediante comunicación semanal y reuniones mensuales.

#### COMPROMISO DEL ESTUDIANTE:

Me comprometo plenamente con la Escuela Primaria Perea de las siguientes maneras:

Llegaré a la escuela preparado para aprender todos los días a las 8:00 a. m. (de lunes a viernes).

Permaneceré en la escuela todos los días hasta las 3:15 p. m. (de lunes a viernes).

Trabajaré duro para lograr MI ÉXITO hoy y mañana.

Aprenderé y utilizaré nuevos enfoques para desarrollar mis habilidades académicas y socioemocionales.

Utilizaré palabras amables para resolver conflictos entre compañeros.

Pediré ayuda a mis profesores si no estoy seguro de la manera correcta de manejar una situación.

Seguiré el código de vestimenta de la escuela primaria Perea.

Seré responsable de mi propio comportamiento.

El incumplimiento de estos compromisos puede ocasionar la pérdida de diversos privilegios y conllevar mi expulsión de la Escuela Primaria Perea.

Firma del padre/madre/tutor \_\_\_\_\_

#### COMPROMISO DE LOS PADRES/TUTORES:

Nos comprometemos plenamente con la Escuela Primaria Perea de las siguientes maneras:

Crearemos una relación sólida y centrada en el alumno entre el hogar y la escuela.

Nos aseguraremos de que nuestro hijo llegue a la escuela preparado para aprender todos los días a las 8:00 a. m. (de lunes a viernes).

Tomaremos las medidas necesarias para que nuestro hijo/a permanezca en la escuela todos los días hasta las 15:30 (de lunes a viernes).

Apoyaremos nuevos enfoques para desarrollar las habilidades académicas y socioemocionales de mi hijo/a.

Asistiremos a las reuniones de orientación para padres.

Permitiremos las visitas a domicilio del personal escolar.

Asistiremos a dos reuniones de padres y maestros cada año para participar en las decisiones relacionadas con el futuro de su hijo. educación.

Participaremos en actividades escolares durante al menos una hora al mes.

Nos aseguraremos de que nuestro hijo complete todas las tareas asignadas y supervisaremos el uso de dispositivos electrónicos y las actividades extracurriculares.

Nos aseguraremos de que nuestro hijo cumpla con el código de vestimenta de la escuela primaria Perea.

Nos aseguraremos de que nuestro hijo cumpla las normas escolares para respetar el derecho de todos los alumnos a aprender.

Notificaremos a la escuela si cambia nuestra dirección y/o número de teléfono.

El incumplimiento de estos compromisos puede ocasionar que mi hijo pierda diversos privilegios y puede conllevar su expulsión de la Escuela Primaria Perea.

Firma del padre/madre/tutor \_\_\_\_\_

#### COMPROMISO DE LA ESCUELA PRIMARIA DE PEREA:

El personal de la escuela primaria Perea se compromete a lo siguiente:

Desarrollaremos rigurosamente las habilidades académicas y socioemocionales de nuestros estudiantes.

Fomentaremos un entorno de aprendizaje que combine estructura y alegría.

Brindaremos experiencias de aprendizaje de la más alta calidad todos los días, ofreciendo una instrucción de excelencia en un entorno de apoyo que ayudará a nuestros estudiantes a cumplir con los estándares de rendimiento académico estudiantil del Estado.

Daremos ejemplo de trabajo duro, comportamiento apropiado y disciplina personal, y esperaremos lo mismo de nuestros...  
estudiantes.

Siempre estaremos abiertos a un diálogo respetuoso con los estudiantes, los padres y los miembros de la comunidad.

Celebraremos reuniones de padres y profesores dos veces al año para hablar sobre el acuerdo entre la escuela y las familias en lo que respecta al  
rendimiento académico de su hijo/a.

Proporcionaremos informes frecuentes sobre el progreso de los alumnos a los padres.

Facilitaremos a los padres un acceso razonable a la escuela para que puedan cumplir con la participación obligatoria requerida.

Siempre protegeremos la seguridad, los intereses y los derechos de todos los estudiantes.

Utilizaremos los recursos disponibles para ayudar a las familias a apoyarse mutuamente.

El incumplimiento de estos compromisos puede conllevar la destitución del personal de la escuela primaria Perea.

Firma del padre/madre/tutor \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

Firma del profesor \_\_\_\_\_

Firma del administrador \_\_\_\_\_



Reconocimiento del manual para familias/estudiantes

Acuso recibo del Manual para Familias y Estudiantes de las Escuelas de Perea. Me comprometo a cumplir con las normas aquí establecidas.

Nombre del estudiante: \_\_\_\_\_

Nombre del profesor: \_\_\_\_\_

Firma del padre/madre o tutor legal: \_\_\_\_\_

Nombre impreso del padre/madre o tutor legal: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_